

Programa Institucional del Centro de Enseñanza Técnica Industrial

2025 – 2030





1. Índice

1. Índice	2
2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa	3
3. Siglas y acrónimos	4
4. Fundamento normativo	5
5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo	7
6. Objetivos	14
6.1 Relevancia del objetivo 1: Incrementar la oferta educativa de programas académicos en sus diferentes tipos y modalidades del CETI para reducir el rezago educativo, a fin de promover la igualdad de oportunidades en los adolescentes, jóvenes y personas adultas	16
6.2 Relevancia del objetivo 2: Mejorar las estrategias de ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas mediante programas pertinentes y de excelencia académica, enfocándose en los estudiantes del tipo medio superior y superior.	19
6.3 Relevancia del objetivo 3: Fortalecer el papel del personal docente como eje del desarrollo académico del CETI siendo agentes de cambio social promoviendo la vocación de servicio.	21
6.4 Relevancia del objetivo 4: Mejorar la infraestructura educativa del CETI a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de sus planteles, a fin de generar entornos favorables para el proceso de enseñanza y aprendizaje	23
6.5 Relevancia del objetivo 5: Fomentar ambientes escolares sanos e inclusivos que impulsen el aprendizaje y desarrollo integral del estudiantado con la colaboración activa de la comunidad educativa del CETI y de los sectores público, privado y de organizaciones sociales.	25
6.6 Relevancia del objetivo 6: Promover el desarrollo integral del estudiantado a través del autocuidado físico y emocional a fin de fortalecer la cultura, el deporte y la formación socioemocional planteada en la Nueva Escuela Mexicana	27
6.7 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional del CETI 2025-2030	29
7. Estrategias y líneas de acción	33
8. Indicadores y metas	60



2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio respectivo.



3. Siglas y acrónimos

CETI: Centro de Enseñanza Técnica Industrial

CONAPO: Consejo Nacional de Población

DGPPyEE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa

DOF: Diario Oficial de la Federación

EMS: Educación media superior

ES: Educación superior

GOE: Gabinete de Orientación Educativa

LGBTI: Lesbianas, *gays*, bisexuales, transgénero e intersexuales

NEM: Nueva Escuela Mexicana

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PSE: Programa Sectorial de Educación

SEP: Secretaría de Educación Pública

STEM: *Science, Technology, Engineering and Mathematics* (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)

TICCAD: Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital.



4. Fundamento normativo

El Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto del Ejecutivo Federal el 25 de marzo de 1983 y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de abril del mismo año, tiene la responsabilidad de contribuir a los objetivos del Programa Sectorial de Educación (PSE). Dicho programa se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, aprobado mediante Decreto publicado en el DOF el 15 de abril de 2025.

En este marco, el CETI presenta su Programa Institucional 2025-2030, con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales establecen que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, garantizando un crecimiento integral y sustentable que fortalezca la soberanía, fomente el empleo, distribuya con mayor justicia la riqueza y asegure la dignidad de todas las personas. Asimismo, el Estado debe organizar un sistema de planeación democrática al cual se sujeten los programas de la Administración Pública Federal.

De acuerdo con la Ley de Planeación, corresponde al Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con participación democrática de la sociedad. En su artículo 17, fracción II, se establece que las entidades paraestatales deben elaborar sus programas institucionales conforme a las disposiciones aplicables, alineados con los programas sectoriales. De igual forma, los artículos 47 y 48 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales señalan que el desarrollo y operación de estas entidades debe sujetarse al PND, a los programas sectoriales derivados y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas.

Además, se reconoce la vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En particular, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) establece la necesidad de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos, bajo una perspectiva de



género y una cultura de paz. Estos principios son coincidentes con los ejes de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), que impulsa una educación con equidad y excelencia.

El CETI asume su compromiso de garantizar una educación técnica y científica de calidad que contribuya a la reducción de desigualdades, la innovación tecnológica, la sustentabilidad y la formación integral de las personas. El Programa Institucional 2025–2030 se basa en los derechos reconocidos en la Constitución, entre los cuales destacan:

- El derecho a la educación
- El derecho a gozar de los beneficios de la ciencia y la innovación tecnológica
- El derecho a la protección de la salud
- El derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar
- El derecho de acceso a la cultura, la cultura física y la práctica del deporte
- El derecho a la libertad de convicciones éticas

De esta manera, el CETI reconoce y promueve el pleno ejercicio de estas garantías constitucionales como fundamento para su acción institucional.

El Programa Institucional 2025-2030 constituye un instrumento estratégico para alinear las acciones del CETI con los objetivos nacionales y sectoriales, respondiendo a las demandas sociales, económicas, tecnológicas y culturales del país. Con ello, la institución se posiciona como un agente clave en la formación de capital humano, la innovación tecnológica y la construcción de una sociedad más justa, incluyente y sostenible.



5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

El CETI es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal que cumple con la misión de formar estudiantes en dos tipos educativos: tecnólogos en Educación media superior (EMS) e ingenieros en Educación superior (ES). El servicio se brinda a los estudiantes sin distinción de condición física, social, género, cultural o étnica. Se da atención a una población estudiantil con una capacidad instalada de 8,400 jóvenes de EMS y de ES, distribuidos en tres planteles que se ubican en la zona metropolitana de Guadalajara, donde las horas docentes han alcanzado su límite máximo de atención en EMS, lindando en la insuficiencia.

Con base en las estrategias, objetivos y metas del PND, y en las temáticas prioritarias del Programa Institucional 2025-2030, el CETI presenta las siguientes áreas de oportunidad y que su programa busca atender.

Desajuste entre la oferta educativa y las demandas productivas

Los planes de estudio vigentes responden a un modelo industrial tradicional; sin embargo, la Cuarta Revolución Industrial exige competencias en robótica, energías limpias y digitalización. En la última década, la brecha entre egresados y vacantes especializadas ha crecido, generando subempleo técnico y pérdida de competitividad regional.

La modificación de los programas curriculares, en años anteriores, llevó a la eliminación de asignaturas como el civismo, que con el paso de los años han fomentado en las y los jóvenes, el individualismo, la conducta del corto plazo, el egoísmo y la ruptura social, lo que condujo a olvidar la parte esencial de la educación. Por lo tanto, nos lleva a dar atención prioritaria a un replanteamiento curricular que se imparte en cada uno de nuestros programas, atendiendo otro de los principios del PND 2025-2030. Para cumplir con lo anterior, se adecuarán los planes de estudio con miras a incorporar los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), que incluyen: el fomento a la identidad con México, la responsabilidad ciudadana honestidad, la transformación de la sociedad, el



respeto de la dignidad humana, todo esto a través del nuevo Marco Curricular Común.

Se buscará sensibilizar a las y los estudiantes, en un nuevo modelo educativo, a través de la inclusión de principios y valores, bajo un nuevo modelo curricular que lleve a la transformación de los planes y programas de estudio. Además, se deberá reforzar la dimensión emocional y deportiva como parte integral del desarrollo de las y los alumnos, lo cual permitirá que las y los jóvenes se involucren en la solución de problemas de su entorno, comunidad y sociedad. Asimismo, se pretende consolidar la incorporación de nuevos programas y modelos educativos acordes a las necesidades del sector industrial de la región.

Abandono escolar y baja cobertura

Se desarrollarán distintas estrategias que puedan contribuir al incremento de la matrícula y con ello dar cumplimiento al principio rector del PND 2025-2030, situación que, en ejercicios anteriores resultó difícil de cumplir, ya que era evidente la falta atención y cumplimiento en las políticas públicas educativas.

El CETI trabaja, día a día, con el propósito de fortalecer y diversificar su oferta educativa, para garantizar espacios educativos, además se busca consolidar el proyecto de educación a distancia, lo cual podría significar un incremento en la matrícula en los distintos programas que ofrece la institución para las y los jóvenes en la EMS y ES de la región. Se deberá fortalecer el crecimiento de los planteles que se encuentran en vías de desarrollo y en los cuales se puede visualizar incremento de la matrícula.

La infraestructura de los planteles carece de laboratorios y conectividad. Tras la pandemia, la falta de equipos y acceso a internet profundizó el abandono escolar, que supera el 14% en EMS y 12% en ES¹.

¹ CETI (2025) *Informe de labores al primer trimestre de 2025*. Juntas Directivas, disponible en https://direcciondesarrollo.ceti.mx/juntas_directivas.php

Brechas de género y diversidad en carreras técnicas

Se reconoce la persistente brecha de género y diversidad en las carreras técnicas e ingenierías. En el Informe de Labores al primer trimestre de 2025 del Centro se señala que la matrícula femenina en programas de Tecnología e Ingeniería continúa por debajo del 32%, mientras que la participación de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) y de comunidades afromexicanas sigue siendo marginal. Para cerrar estas brechas, se implementarán estrategias de orientación vocacional inclusiva, campañas de visibilización de referentes diversos y programas de acompañamiento académico y socioemocional que fomenten entornos seguros y de respeto. Asimismo, el CETI establecerá convenios con asociaciones de mujeres en STEM y colectivos LGBTI para diseñar talleres, mentorías y redes de apoyo que impulsen la incorporación y permanencia de estos grupos en la formación técnica.

Colaboración institucional

Con el nuevo Programa Institucional 2025-2030, el CETI fortalecerá de manera integral sus procesos de vinculación con los sectores público, privado y social en los tipos educativos media superior y superior para garantizar la coherencia y el seguimiento de sus programas académicos. El CETI reconoce que la falta de articulación previa favoreció intereses aislados y profundizó las desigualdades en el acceso y la calidad de la educación pública.

Para revertir esta tendencia, se implementará un modelo de colaboración estratégica que integre:

- Becas y apoyos formativos, para asegurar la continuidad académica de nuestras y nuestros estudiantes
- Programas de servicio social y voluntariado, que permitan a los jóvenes involucrarse en proyectos de impacto comunitario
- Estancias profesionales y prácticas, diseñadas en alianza con empresas e instituciones, que faciliten la inmersión temprana en entornos productivos de vanguardia

Cada una de estas iniciativas estará respaldada por “Planes de Trabajo Colaborativos” diseñados junto con organismos gubernamentales, cámaras

empresariales y organizaciones de la sociedad civil. De este modo, se ampliarán las oportunidades de desarrollo para las y los estudiantes, al tiempo que se reforzaran las capacidades de nuestro cuerpo académico y fortalecerá el rol del CETI como polo de innovación y servicio para el beneficio de toda la comunidad.

Salud y bienestar para las y los jóvenes

El CETI asumirá un compromiso renovado con el bienestar y la salud de sus estudiantes, incorporando de manera plena la cultura física y el deporte en sus planes y programas de estudio. Se reconoce que, en administraciones anteriores, la ausencia de recursos y la falta de especialistas impidieron ofrecer materias y actividades orientadas a la prevención de la salud y al fomento de hábitos activos.

Para revertir esta situación, se implementarán las siguientes líneas de acción:

- Integración curricular de deporte y salud
- Recuperar y fortalecer asignaturas específicas de cultura física en todos los semestres de EMS y de ES
- Diseñar itinerarios formativos que combinen teoría de la salud preventiva con práctica deportiva supervisada
- Contratación y capacitación de especialistas
- Incorporar profesionistas en educación física, nutrición y psicología del deporte al cuerpo docente
- Desarrollar programas de formación continua para docentes, con énfasis en metodologías activas y atención a las y los jóvenes
- Espacios e infraestructura para el bienestar
- Adecuar canchas, gimnasios y áreas verdes en cada plantel, garantizando equipamiento y condiciones seguras
- Crear “Rincones de relajación” y salas de atención emocional para complementar la práctica física con espacios de cuidado mental
- Promoción del desarrollo integral
- Fomentar el desarrollo de las cinco dimensiones del ser humano cognitiva, emocional, social, ética y física a través de talleres transversales y actividades extracurriculares





De este modo, durante su paso por el CETI, las y los adolescentes de EMS y las y los jóvenes de ES contarán con herramientas integrales que les permitan construir un proyecto de vida saludable y creativo, y desarrollarse como personas completas, comprometidas con su comunidad y capaces de mantener un equilibrio entre cuerpo, mente y sociedad.

Revalorizar la labor docente

El CETI asume el compromiso de revalorar la labor docente, severamente menoscabada por prácticas de corrupción en el ámbito educativo. Con base en el PSE 2025-2030, “Las maestras y maestros son agentes fundamentales de la transformación educativa del país”, para lo cual el CETI implementará una estrategia integral de capacitación y acompañamiento profesional.

En primer lugar, se diseñarán y ofrecerán cursos de formación continua que actualicen a nuestro cuerpo docente en los principios y metodologías de la NEM, fortaleciendo sus competencias pedagógicas y su capacidad para promover aprendizajes significativos. Paralelamente, se instaurarán mecanismos de mentoría y comunidades de práctica que faciliten el intercambio de experiencias innovadoras entre pares.

Para garantizar la sostenibilidad de este proceso, el CETI colaborará en la articulación de un sistema de desarrollo profesional que incluya rutas de promoción vertical (ascensos a puestos de mayor responsabilidad académica y de gestión) y horizontal (especializaciones, reconocimiento por desempeño e innovación). De este modo, los docentes no solo enriquecerán la calidad del servicio educativo, sino que se consolidarán como facilitadores del aprendizaje y verdaderos agentes de transformación en beneficio de toda la comunidad estudiantil.

Infraestructura

El fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica del CETI constituye un eje estratégico para garantizar condiciones dignas, seguras e incluyentes que favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje, innovación tecnológica y bienestar de la comunidad académica.

Con el objetivo de establecer una base sólida para la planeación estratégica del Programa Institucional 2025-2030, se llevó a cabo un análisis integral de la infraestructura en los planteles. Este ejercicio permitió identificar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las instalaciones, así como su capacidad para responder a las necesidades actuales y futuras de la comunidad académica.

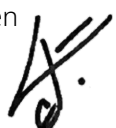
A la fecha, el CETI cuenta con tres planteles ubicados en la zona metropolitana de Guadalajara: Colomos, Tonalá y Río Santiago. En conjunto, estos planteles atienden a una matrícula de aproximadamente 8,400 estudiantes³ en los tipos educativos media superior y superior. Para ello, se dispone de un total de:

- 168 aulas, de las cuales el 83% están en condiciones funcionales, mientras que el 17% requieren mantenimiento o rehabilitación.³
- 119 laboratorios y 43 talleres especializados, con un 21% que presentan rezagos en equipamiento tecnológico o adecuaciones en seguridad.³
- 91 espacios administrativos, muchos de los cuales operan en instalaciones adaptadas, sin diseño específico para sus funciones actuales.
- 481 sanitarios distribuidos entre los planteles, donde el 75% están en funcionamiento óptimo, el resto requiere mantenimiento o actualización.³
- 3 bibliotecas físicas con capacidad limitada frente al crecimiento de matrícula y a las nuevas modalidades educativas.³
- Áreas deportivas y culturales subutilizadas o en estado parcial de abandono, especialmente en los planteles Tonalá y Río Santiago.²

Adicionalmente, se detectó que un 60% de las instalaciones carecen de condiciones óptimas de accesibilidad para personas con discapacidad, lo cual representa una barrera para el acceso equitativo.

Como visión a largo plazo el CETI busca incrementar la matrícula, ofreciendo una oferta académica ajustada al contexto social y empresarial a futuro. Es fundamental diseñar modalidades educativas que respondan a las demandas

² CETI (2025) Numeralia diciembre 2024. Numeralia Institucional, disponible en https://direcciondesarrollo.ceti.mx/numeralia_institucional.php





específicas del sector, permitiendo mayor flexibilidad y pertinencia. Además, se pretende seguir siendo reconocidos por la excelencia en la calidad educativa y mantener la esencia y valores de la institución. Para lograrlo, es indispensable contar con una infraestructura adecuada y suficiente que apoye el proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizando un ambiente propicio para el desarrollo académico y formativo de los estudiantes.



6. Objetivos

El Programa Institucional del CETI 2025-2030 se orienta a fortalecer las trayectorias académicas y el desarrollo integral del estudiantado mediante ambientes escolares saludables, seguros e inclusivos. Para ello se asume la corresponsabilidad de toda la comunidad educativa (autoridades, docentes, estudiantes, madres, padres, tutores, egresados) con el sector público, privado y organizaciones sociales. En línea con los principios de la NEM y el PSE 2025-2030 se plantean estrategias integrales que garantizan la equidad, la inclusión y el bienestar colectivo. El CETI promoverá el desarrollo socioemocional de las alumnas y alumnos, la prevención de la violencia escolar y la discriminación, la plena inclusión de quienes enfrentan condiciones de discapacidad o vulnerabilidad, y la participación de las familias y la sociedad en la vida escolar.

Es fundamental definir y proyectar las líneas estratégicas que guiarán el crecimiento y fortalecimiento institucional en los próximos años. Una de las prioridades será la revisión y actualización del Modelo Curricular del CETI, en congruencia con los principios de la NEM. Este proceso responde al mandato del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo inciso "c" establece que la educación debe contribuir a una mejor convivencia humana, fortaleciendo el respeto a la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de las personas, la integridad familiar, el interés general de la sociedad, y los ideales de fraternidad e igualdad, evitando cualquier forma de privilegio o discriminación.

En este sentido, los objetivos estratégicos del CETI se alinearán para garantizar el cumplimiento del Derecho a la Educación, como lo establece el artículo 3o. constitucional, mediante acciones y políticas que promuevan una formación integral, equitativa y socialmente responsable.



Objetivos del Programa Institucional del CETI 2025-2030

- 1.- Incrementar la oferta educativa de programas académicos en sus diferentes tipos y modalidades del CETI para reducir el rezago educativo, a fin de promover la igualdad de oportunidades en los adolescentes, jóvenes y personas adultas.
- 2.- Mejorar las estrategias de ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas mediante programas pertinentes y de excelencia académica, enfocándose en los estudiantes del tipo medio superior y superior.
- 3.- Fortalecer el papel del personal docente como eje del desarrollo académico del CETI siendo agentes de cambio social promoviendo la vocación de servicio.
- 4.- Mejorar la infraestructura educativa del CETI a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de sus planteles, a fin de generar entornos favorables para el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 5.- Fomentar ambientes escolares sanos e inclusivos que impulsen el aprendizaje y desarrollo integral del estudiantado con la colaboración activa de la comunidad educativa del CETI y de los sectores público, privado y de organizaciones sociales.
- 6.- Promover el desarrollo integral del estudiantado a través del autocuidado físico y emocional a fin de fortalecer la cultura, el deporte y la formación socioemocional planteada en la Nueva Escuela Mexicana.

6.1 Relevancia del objetivo 1: Incrementar la oferta educativa de programas académicos en sus diferentes tipos y modalidades del CETI para reducir el rezago educativo, a fin de promover la igualdad de oportunidades en los adolescentes, jóvenes y personas adultas.

Para la construcción del Programa Institucional 2025-2030, el objetivo prioritario de “Incrementar la oferta educativa de programas académicos en sus diferentes tipos y modalidades del CETI para reducir el rezago educativo, a fin de promover la igualdad de oportunidades en los adolescentes, jóvenes y personas adultas” se erige como pilar central de nuestra visión institucional. Esta meta responde al compromiso de garantizar el derecho a la educación en todas sus vertientes, flexible y pertinente a las necesidades de nuestros diversos estudiantes, conforme al artículo 3o. constitucional.

En un contexto donde la heterogeneidad sociocultural y económica exige adaptarnos con agilidad y pertinencia, el CETI reconoce la urgencia de diversificar y enriquecer su oferta académica: desde modalidades presenciales y a distancia, hasta programas de formación dual, técnico-especializada y continua. De esta forma, se busca cerrar las brechas de acceso y permanencia, acercando el aprendizaje a quienes viven en zonas vulnerables o enfrentan barreras de tiempo y recurso.

Asimismo, este enfoque promueve un modelo educativo inclusivo y equitativo, orientado no solo al desarrollo de competencias técnicas y científicas, sino al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, al fomento de la responsabilidad cívica y al impulso de una cultura de paz y respeto. Con la articulación de alianzas estratégicas con sectores productivos, comunitarios y gubernamentales, el CETI se compromete a transformar la experiencia educativa en una herramienta real de movilidad social, contribuyendo al progreso y al bienestar integral de adolescentes, jóvenes y adultos, en cada rincón de nuestra región.



El CETI dispone de tres planteles ubicados en la zona metropolitana de Guadalajara, para los tipos educativos media superior y superior, donde se imparten 12 especialidades³ para EMS: Tecnólogo Construcción, Tecnólogo Automatización y Robótica, Tecnólogo Desarrollo de Software, Tecnólogo Diseño y Mecánica Industrial, Tecnólogo Mecánica Automotriz, Tecnólogo Químico en Fármacos, Tecnólogo Calidad Total y Productividad, Tecnólogo Desarrollo Electrónico, Tecnólogo Químico en Alimentos, Tecnólogo Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones, Tecnólogo Electromecánica y Tecnólogo Químico en Procesos y Biotecnología; siete para ES: Ingeniería Bioquímica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Desarrollo de Software, Ingeniería Diseño Electrónico y Sistemas Inteligentes, Ingeniería Civil Sustentable e Ingeniería Tecnología de Software.

La equidad e inclusión de las mujeres y de las personas con discapacidad constituyen dos ejes fundamentales en la educación media superior tecnológica. Históricamente, estos grupos han enfrentado barreras de acceso y permanencia en el sistema educativo en México; por ello, el CETI colaborará estrechamente con organizaciones que promuevan la incorporación de las mujeres en la EMS y en la ES. Esta alianza estratégica es una de las principales líneas de acción para el periodo 2025-2030, donde se reconoce la urgencia de integrar la perspectiva de género en todos los ámbitos académicos.

Aunque la zona metropolitana de Guadalajara cuenta hoy con una oferta pública amplia para los tipos educativos de medio superior y superior, el verdadero reto es garantizar que adolescentes y jóvenes no solo accedan a ella, sino que culminen sus estudios con un propósito de vida claro. La misión del CETI es acompañar a cada estudiante en la construcción de su identidad y proyecto personal, de modo que puedan incorporarse plenamente a la vida social y, a su vez, formar a las futuras generaciones de mexicanos.

³ CETI (2025) Numeralia diciembre 2024. Numeralia Institucional, disponible en https://direcciondesarrollo.ceti.mx/numeralia_institucional.php



Con el propósito de incrementar la oferta educativa de programas académicos en sus diferentes tipos y modalidades, el CETI busca contribuir a la reducción del abandono escolar y garantizar la igualdad de oportunidades para adolescentes, jóvenes y personas adultas. CETI registra una matrícula total de 6,662 estudiantes, de los cuales 4,348 corresponden a EMS y 2,314 a ES, durante el semestre febrero– junio 2025. Asimismo, la meta institucional hacia el año 2030 es alcanzar una matrícula de 5 mil estudiantes en media superior y 3 mil en educación superior, consolidando así su compromiso con la ampliación de la cobertura educativa y la formación integral de su comunidad estudiantil.

6.2 Relevancia del objetivo 2: Mejorar las estrategias de ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas mediante programas pertinentes y de excelencia académica, enfocándose en los estudiantes del tipo medio superior y superior.

Para el Programa Institucional, el objetivo de mejorar las estrategias de ingreso contempla la oferta de 12 especialidades para el tipo medio superior: Tecnólogo en Construcción, Tecnólogo en Automatización y Robótica, Tecnólogo en Desarrollo de Software, Tecnólogo en Diseño y Mecánica Industrial, Tecnólogo en Mecánica Automotriz, Tecnólogo en Química en Fármacos, Tecnólogo en Calidad Total y Productividad, Tecnólogo en Desarrollo Electrónico, Tecnólogo en Química en Alimentos, Tecnólogo en Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones, Tecnólogo en Electromecánica, y Tecnólogo en Química en Procesos y Biotecnología. Para ES se ofrecen siete carreras: Ingeniería en Bioquímica, Ingeniería en Industrial, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Desarrollo de Software, Ingeniería en Diseño Electrónico y Sistemas Inteligentes, Ingeniería en Civil Sustentable, e Ingeniería en Tecnología de Software. Además, se trabaja en permanencia, orientación vocacional y la conclusión de trayectorias educativas mediante programas de calidad y pertinencia académica. Esto constituye la piedra angular de la propuesta de valor, entendiendo que el éxito educativo no se limita a la captación de estudiantes, sino que abarca todo el ciclo formativo, desde el primer contacto con la institución hasta la obtención del título y su inserción en el campo profesional.

Para garantizar un proceso de ingreso ágil, inclusivo y transparente, se diseñarán convocatorias diversificadas y evaluaciones diagnósticas orientadas a identificar el potencial de cada aspirante. Asimismo, se implementará un robusto sistema de tutorías y apoyo socioemocional, combinado con incentivos económicos y culturales, que fortalezca la permanencia y el sentido de pertenencia.





Paralelamente, el servicio de orientación vocacional se articulará con la industria local y con proyectos de innovación social, de modo que cada estudiante reciba una guía personalizada que conecte sus intereses y competencias con las demandas reales del mercado laboral.

Finalmente, se enfocarán los esfuerzos en la conclusión de las trayectorias educativas a través de programas de excelencia académica que promuevan la cultura del mérito y la mejora continua: certificaciones por competencias, proyectos integradores y prácticas profesionales de alto impacto. Con estas acciones coordinadas, el CETI reafirma su compromiso de forjar profesionales competentes y ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible de la región.

6.3 Relevancia del objetivo 3: Fortalecer el papel del personal docente como eje del desarrollo académico del CETI siendo agentes de cambio social promoviendo la vocación de servicio.

Para el objetivo prioritario de “Fortalecer el papel del personal docente como eje del desarrollo académico del CETI, siendo agentes de cambio social promoviendo la vocación de servicio” se convierte en el motor de transformación de la institución. Inspirados en los proyectos del PSE 2025-2030, se reconoce que la excelencia institucional descansa en la capacidad, el compromiso y el bienestar del cuerpo docente. Por ello, este programa buscará articular estrategias de formación continua, innovación pedagógica y acompañamiento profesional, alineadas con las mejores prácticas nacionales, para dotar a las y los profesores de habilidades didácticas, digitales y socioemocionales que respondan a los retos de la enseñanza tecnológica.

Asimismo, se garantizará el respeto a sus condiciones laborales, promoviendo entornos de trabajo colaborativos y reconociendo el mérito, de modo que cada docente se sienta valorado y motivado a cultivar una verdadera vocación de servicio. A través de convenios con instituciones formadoras, plataformas de actualización en línea y comunidades de práctica, se fomentará la construcción colectiva de conocimiento y la adopción de metodologías activas que favorezcan el aprendizaje significativo. Con estas acciones, el CETI reafirma su compromiso de convertir a sus docentes en líderes pedagógicos y agentes de cambio social, capaces de impulsar una educación de calidad, inclusiva y pertinente para las nuevas generaciones.

Anteriormente, la reforma centró su atención en los aprendizajes esperados del alumnado, dejando de lado la dimensión del profesorado y sometiéndolo a procesos evaluativos que, en algunos casos, condicionaron su permanencia. Hoy corresponde, como primera acción, hacer un diagnóstico integral al cuerpo docente.

Con base en este diagnóstico, se diseñará y se pondrá en marcha un Programa Integral de Actualización y Desarrollo Docente, alineado con los lineamientos del PSE 2025-2030 y con la visión de la NEM. Este programa contemplará:

1. Formación continua y comunidades de práctica: Cursos y talleres presenciales y en línea sobre metodologías activas, didáctica digital y atención socioemocional, de modo que el docente evolucione de “transmisor” a “facilitador” del aprendizaje.
2. Acompañamiento y retroalimentación sistemáticos: Observación de aula, espacios de mentoría entre pares y procesos de evaluación formativa que permitan ajustar estrategias pedagógicas y elevar la calidad del servicio educativo.
3. Respeto a condiciones laborales y estímulos al mérito: Reconocimiento de trayectorias, incentivos por innovación y préstamo de recursos tecnológicos para el diseño de experiencias de aprendizaje inclusivas y pertinentes.

Además, se incorporará un análisis continuo del impacto de estas acciones a través de indicadores de gestión y de percepción de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, familias y responsables académicos). Así, se garantizará la mejora constante y la posibilidad de replicar buenas prácticas en otros niveles y modalidades.

Con la integración de tecnologías de la información, la comunicación y el aprendizaje digital (TICCAD), así como de principios socioemocionales, se buscará empoderar a las y los docentes para atender integralmente a los jóvenes en su desarrollo académico y personal. De este modo, el CETI asume el compromiso de caminar junto a su planta docente hacia la consolidación de una educación tecnológica de excelencia, inclusiva y orientada al cambio social, asegurando el cumplimiento de los objetivos académicos y el bienestar del estudiantado.



6.4 Relevancia del objetivo 4: Mejorar la infraestructura educativa del CETI a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de sus planteles, a fin de generar entornos favorables para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El Centro enfrenta actualmente importantes retos relacionados con el estado, funcionalidad y suficiencia de su infraestructura educativa. A pesar de las acciones de mantenimiento realizadas en años anteriores, las condiciones físicas de varios edificios muestran signos de desgaste acumulado, atribuible al uso intensivo, a la falta de un mantenimiento estructural sostenido y a la evolución de los requerimientos pedagógicos y tecnológicos.

Los diagnósticos más recientes indican que, en conjunto, los planteles cuentan con 30 edificios (13 en Colomos, 14 en Tonalá y tres en Río Santiago), destinados a actividades educativas, de los cuales el 100% tiene más de 50 años de antigüedad. Además, se reportan múltiples problemáticas estructurales y funcionales, como fisuras en muros y techos, filtraciones, cancelería dañada, luminarias en mal estado, instalaciones eléctricas o hidráulicas deficientes, y hundimientos en pisos, entre otros deterioros frecuentes.

En términos de servicios sanitarios, se dispone de 500 tazas sanitarias y mingitorios, pero al menos 49 de estos se encuentran fuera de servicio, lo cual afecta directamente la calidad y salubridad de los espacios. Asimismo, solo 15 baños están adaptados para personas con discapacidad, cifra insuficiente en relación con la cobertura esperada por normatividad e inclusión.

Respecto a la inclusión, si bien existen algunas rampas, barandales y señalización básica, ambos planteles carecen de aulas especializadas, *software*, o equipo tecnológico adaptado para estudiantes con discapacidad, lo cual limita el acceso equitativo al proceso educativo.





Aunque se han realizado algunas obras de rehabilitación menores como impermeabilización, pintura general o restitución parcial de redes hidráulicas y sanitarias, no se ha realizado construcción nueva en los últimos cinco años.

Este panorama evidencia la urgencia de una política integral de infraestructura educativa, con una visión de largo plazo que combine acciones de construcción, rehabilitación, mantenimiento preventivo y reequipamiento, incorporando criterios de sustentabilidad, accesibilidad, equidad e innovación. La finalidad es generar entornos dignos, seguros e inclusivos que impacten positivamente en el bienestar de la comunidad escolar y en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, en concordancia con los principios de la NEM.

6.5 Relevancia del objetivo 5: Fomentar ambientes escolares sanos e inclusivos que impulsen el aprendizaje y desarrollo integral del estudiantado con la colaboración activa de la comunidad educativa del CETI y de los sectores público, privado y de organizaciones sociales.

En los últimos años, el CETI ha avanzado en la construcción de una cultura escolar más equitativa y participativa; sin embargo, persisten retos importantes en la consolidación de ambientes educativos sanos, seguros e inclusivos, que respondan de manera efectiva a las necesidades de su estudiantado, en especial de aquellos grupos en condición de vulnerabilidad.

Diversos estudios institucionales y encuestas aplicadas al alumnado muestran que factores como la violencia escolar, el acoso, la discriminación y la falta de atención emocional continúan presentes en distintos grados dentro de los planteles, afectando la convivencia, el sentido de pertenencia y la permanencia escolar. Si bien existen protocolos y unidades de apoyo, se requiere mayor articulación, capacitación del personal y participación de la comunidad para garantizar una atención oportuna, sensible e integral.

En materia de inclusión, aunque se han impulsado políticas de equidad de género y atención a la diversidad, la matrícula femenina en áreas tecnológicas sigue siendo reducida, y el acceso pleno de estudiantes con discapacidad o de comunidades históricamente marginadas (como población LGBTI o de origen indígena) continúa siendo limitado. Esto evidencia la necesidad de transformar no sólo el acceso físico a los espacios, sino también la cultura institucional y los modelos pedagógicos.

Por otro lado, el desarrollo integral del estudiantado, entendido como el equilibrio entre el bienestar físico, emocional, social y académico, enfrenta desafíos relacionados con la poca integración de programas de salud mental, actividades deportivas, artísticas y de vida saludable dentro del currículo y la vida escolar cotidiana. A esto se suma la necesidad de contar con personal capacitado en



educación socioemocional, trabajo comunitario y acompañamiento psicoeducativo.

Finalmente, si bien existen colaboraciones con sectores públicos, privados y organizaciones civiles, estas aún son aisladas o de corto plazo, por lo que es necesario consolidar alianzas estratégicas que aporten a la construcción de una red de apoyo integral para el estudiantado, que acompañe su trayectoria educativa más allá del aula.

Este escenario hace evidente la urgencia de implementar acciones institucionales coordinadas, sostenibles y con enfoque de derechos humanos, que promuevan entornos inclusivos y saludables, impulsen la equidad educativa y fortalezcan los lazos entre la escuela y su entorno social, como condición indispensable para garantizar trayectorias académicas exitosas y formativas.

6.6 Relevancia del objetivo 6: Promover el desarrollo integral del estudiantado a través del autocuidado físico y emocional a fin de fortalecer la cultura, el deporte y la formación socioemocional planteada en la Nueva Escuela Mexicana.

El CETI, en su compromiso con la formación de profesionistas completos, ha incorporado iniciativas de autocuidado físico, emocional, cultural y deportivo; sin embargo, persisten brechas que limitan la efectividad de estas acciones. Estudios internos revelan que un porcentaje considerable del alumnado carece de rutinas saludables de ejercicio y alimentación, lo cual se refleja en elevados índices de cansancio, ausentismo y bajo rendimiento en actividades prácticas.

En el ámbito emocional, aunque se dispone de servicios de psicología y tutorías, la demanda supera ampliamente la oferta: faltan espacios de atención preventiva y programas permanentes de control de estrés, manejo de emociones y resiliencia. El personal docente y de apoyo no siempre cuenta con formación en competencias socioemocionales, lo que dificulta la detección temprana de problemáticas y la creación de ambientes de confianza en el aula.

Respecto a la cultura y el deporte, si bien existen talleres extraescolares, la planificación de estos no está plenamente articulada con el currículo académico ni con un calendario institucional unificado. La infraestructura gimnasios, canchas, auditorios y salas de ensayo resulta insuficiente para la matrícula actual y presenta carencias de mantenimiento, lo que provoca que muchos grupos operen a medias o se cancelen eventos.

La NEM plantea una visión holística de la educación, donde la vivencia artística, deportiva y el autocuidado son tan importantes como las competencias técnico-científicas. En este contexto, el CETI requiere transitar de proyectos puntuales a una estrategia integral: dotar de recursos y equipamiento adecuados, capacitar sistemáticamente a su comunidad en habilidades socioemocionales, e insertar el



deporte y la cultura como ejes transversales en todas las carreras y periodos académicos.

Con base en lo anterior, es imprescindible diseñar un modelo de intervención que garantice:

- Cobertura y accesibilidad a programas de salud física y mental para el 100 % del estudiantado.
- Integración curricular de talleres culturales, deportivos y socioemocionales, con asignación de horas y créditos formativos.
- Mejora y ampliación de las instalaciones deportivas y culturales, incluyendo mantenimiento preventivo y adaptación de espacios polivalentes.
- Formación continua del personal académico y de orientación en metodologías de autocuidado y acompañamiento emocional.

Estos elementos de diagnóstico sientan las bases para que el Programa Institucional del CETI avance hacia un modelo educativo verdaderamente integral, donde el bienestar y la formación socioemocional sean motores del éxito académico y personal de cada estudiante.

6.7 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional del CETI 2025-2030

Como institución pública de educación media superior y superior, el CETI debe ser partícipe por lo establecido por la Presidencia de la República, a través del PND 2025-2030, así como del PSE para el mismo periodo, para lo cual el CETI define seis objetivos vinculados al mismo, con los que se podrá dar atención a la problemática que se genera en torno al ingreso y permanencia a estos tipos educativos, buscando en todo momento, no dejar a las y los jóvenes sin posibilidades de poder realizar sus estudios.

Programa Institucional del CETI 2025-2030	Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2025-2030	Estrategias del Programa Sectorial de Educación 2025-2030
1. Incrementar la oferta educativa de programas académicos en sus diferentes tipos y modalidades del CETI para reducir el rezago educativo, a fin de promover la igualdad de oportunidades en los adolescentes, jóvenes y personas adultas.	1. Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.	1.1. Fortalecer las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales. 1.2 Incrementar la oferta educativa de educación media superior en todo el país, con especial atención en territorios y poblaciones con mayor rezago social, para garantizar el acceso a un mayor número de estudiantes que concluyen la educación básica. 1.4 Expandir la oferta de educación superior en los distintos campos de conocimiento y regiones del país, promoviendo diversas modalidades de



2. Mejorar las estrategias de ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas mediante programas pertinentes y de excelencia académica, enfocándose en los estudiantes del tipo medio superior y superior.	2. Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.	atención con pertinencia cultural y social. 2.1 Impulsar medidas que favorezcan la continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes de todos los tipos y niveles educativos, a fin de incrementar la cobertura y la eficiencia terminal. 2.2 Establecer mecanismos de acompañamiento, asesoría y tutoría para estudiantes de educación básica, media superior y superior para prevenir el abandono escolar, las conductas antisociales y fomentar el desarrollo socioemocional.
3. Fortalecer el papel del personal docente como eje del desarrollo académico del CETI siendo agentes de cambio social promoviendo la vocación de servicio.	3. Fortalecer el papel de maestras y maestros como agentes de cambio en la transformación del sistema educativo a nivel nacional, impulsando su labor profesional, la formación continua, así como la vocación de servicio para mejorar la educación.	3.1 Impulsar un sistema transparente y equitativo de admisión, reconocimiento y promoción para los docentes en educación básica y media superior que fomente su desarrollo profesional. 3.5 Dignificar la labor del personal docente y de investigación de las instituciones de educación superior mejorando sus condiciones laborales para garantizar la estabilidad en su carrera profesional.

4. Mejorar la infraestructura educativa del CETI a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de sus planteles, a fin de generar entornos favorables para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

4. Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.

4.1 Aprovechar la capacidad instalada e infraestructura educativa para responder a las necesidades de las comunidades y características específicas de su contexto.

4.3 Dotar de equipamiento y servicios básicos a las escuelas de educación pública de los diferentes tipos, niveles y modalidades educativas para favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4.4 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de los planteles de educación básica, media superior y superior para facilitar el desarrollo de las actividades académicas y escolares de acuerdo con criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.

5. Fomentar ambientes escolares sanos e inclusivos que impulsen el aprendizaje y desarrollo integral del estudiantado con la colaboración activa de la comunidad educativa del CETI y de los sectores público, privado y de organizaciones sociales.

5. Promover ambientes escolares inclusivos, sanos y seguros que favorezcan el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de estudiantes, personal docente, madres y padres de familia en las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

5.1 Desarrollar acciones para promover estilos de vida saludable en los distintos tipos, niveles y modalidades del sistema educativo.

5.2 Impulsar programas de atención psicológica, alimentación y salud visual en las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo para promover estilos de vida saludable y bienestar integral.

5.5 Fomentar la lectura en la población para construir una sociedad más inclusiva, crítica, creativa y mejor informada.

6. Promover el desarrollo integral del estudiantado a través del autocuidado físico y emocional a fin de fortalecer la cultura, el deporte y la formación socioemocional planteada en la Nueva Escuela Mexicana.

6. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, a partir de la promoción y estímulo de la educación física a nivel nacional, el deporte comunitario y el de alto rendimiento, para fomentar la cohesión social y mejorar la salud de la población.

6.1 Promover el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través del ejercicio físico y actividades deportivas en las escuelas para mejorar su salud física y mental.

6.2 Impulsar la activación física, el deporte comunitario y la recreación en los diferentes sectores de la población a nivel nacional para aumentar los índices de actividad física.



7. Estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Incrementar la oferta educativa de programas académicos en sus diferentes tipos y modalidades del CETI para reducir el rezago educativo, a fin de promover la igualdad de oportunidades en los adolescentes, jóvenes y personas adultas.

Estrategia 1.1 Aumentar la oferta educativa en modalidades flexibles para atender a poblaciones con necesidades específicas, promoviendo la igualdad e inclusión desde los contenidos y el modelo educativo.

Línea de acción

1.1.1 Diseñar modelos educativos flexibles, integrando modalidades mixtas y virtuales, adaptadas a poblaciones con necesidades específicas por medio de herramientas tecnológicas y pedagógicas pertinentes.

1.1.2 Evaluar el impacto de las modalidades flexibles con indicadores de acceso, permanencia y desempeño académico de grupos prioritarios, aplicando instrumentos de seguimiento institucional.

1.1.3 Capacitar al personal docente en estrategias inclusivas de enseñanza y aprendizaje, y uso de tecnologías educativas accesibles a través de cursos, talleres y asesorías especializadas.

1.1.4 Difundir de forma permanente la oferta flexible por medio de campañas informativas accesibles en medios digitales, impresos y comunitarios, priorizando zonas de atención especial.

1.1.5 Elaborar un diagnóstico institucional para identificar barreras de acceso y definir perfiles de población con necesidades específicas a partir de encuestas, entrevistas y análisis estadístico.

1.1.6 Asignar recursos específicos para implementar modalidades flexibles, priorizando infraestructura tecnológica y apoyos educativos, con enfoque en estudiantes con necesidades especiales.



Estrategia 1.2 Implementar mecanismos oportunos y accesibles en el proceso de ingreso al CETI, asegurando la igualdad de oportunidades y eliminar la exclusión, discriminación o rechazo.

Línea de acción

1.2.1 Revisar el proceso de admisión, identificando barreras de acceso mediante diagnósticos y aplicando ajustes que garanticen igualdad de oportunidades para todos los aspirantes.

1.2.2 Diseñar mecanismos accesibles para aspirantes con discapacidad, incorporando formatos adaptados, intérpretes y apoyos tecnológicos en cada etapa del proceso.

1.2.3 Implementar cada ciclo de admisión campañas informativas inclusivas en medios físicos y digitales, dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas de atención especial.

1.2.4 Capacitar antes de cada proceso de ingreso al personal responsable por medio de talleres en derechos humanos, no discriminación y atención con perspectiva de inclusión.

1.2.5 Revisar los exámenes de admisión, asegurando que sean cultural, lingüística y cognitivamente apropiados mediante una evaluación técnica y validación de expertos.

1.2.6 Crear un comité institucional que vigile el cumplimiento de criterios de equidad, transparencia e inclusión en el ingreso a partir de reuniones periódicas y reportes anuales.

Estrategia 1.3 Establecer alianzas con empresas, organizaciones sociales e instituciones públicas para crear proyectos duales, prácticas profesionales y soluciones tecnológicas con impacto social.

Línea de acción

1.3.1 Diseñar proyectos de prácticas profesionales con sectores productivos y sociales mediante convenios y vinculación de estudiantes según su área académica.

1.3.2 Actualizar los lineamientos institucionales de prácticas profesionales, servicio social y modelo DUAL, incorporando criterios de impacto social e innovación.

1.3.3 Organizar ferias de vinculación con sectores estratégicos para identificar oportunidades de colaboración y desarrollar soluciones tecnológicas.

Línea de acción

1.3.4 Monitorear semestralmente los proyectos DUALES y prácticas mediante evaluaciones conjuntas entre el CETI y las instituciones receptoras, por disciplina o sector.

1.3.5 Promover de forma continua la participación estudiantil en convocatorias y retos de innovación tecnológica con impacto comunitario.

1.3.6 Desarrollar talleres de preparación para estudiantes sobre competencias laborales, sociales y éticas necesarias para su vinculación profesional.

1.3.7 Adaptar contenidos curriculares para entornos virtuales con recursos multimedia, lenguaje sencillo y subtítulos, priorizando a personas con discapacidad.

Estrategia 1.4 Incorporar modalidades no presenciales de aprendizaje, garantizar la calidad educativa e impulsar el uso de las TICCAD para ampliar el acceso y fortalecer la educación tecnológica.

Línea de acción

1.4.1 Diseñar cursos en modalidad virtual y mixta, utilizando plataformas educativas y recursos TICCAD para ampliar el acceso a la formación tecnológica.

1.4.2 Capacitar al personal docente en herramientas digitales y estrategias didácticas para enseñanza no presencial mediante programas de formación con enfoque en calidad educativa.

1.4.3 Implementar programas de apoyo digital para estudiantes con tutorías virtuales, asesoría técnica y contenidos autogestivos accesibles.

1.4.4 Actualizar las plataformas tecnológicas institucionales para asegurar compatibilidad con modalidades no presenciales y dispositivos móviles.

1.4.5 Establecer convenios con proveedores de tecnología para facilitar licencias, *software* educativo y conectividad a docentes y estudiantes.

1.4.6 Promover de forma continua el uso de TICCAD en proyectos escolares e innovación educativa, integrando competencias digitales en todos los programas académicos.

1.4.7 Implementar programas no presenciales con herramientas de aprendizaje asincrónico, priorizando a estudiantes con limitaciones de movilidad o conectividad.



Estrategia 1.5 Implementar programas de asesoría y tutoría para prevenir el rezago educativo y favorecer la inclusión de estudiantes en los diferentes programas de estudio.

Línea de acción

1.5.1 Diseñar un programa institucional de asesoría académica y tutoría personalizada para estudiantes en riesgo de rezago mediante planes individuales y seguimiento docente.

1.5.2 Capacitar cada ciclo escolar al personal docente y tutores en estrategias de acompañamiento académico e inclusión educativa a través de talleres y cursos especializados.

1.5.3 Asignar al inicio de cada semestre tutores por grupo o carrera con base en perfiles académicos y necesidades específicas del estudiantado por medio de la evaluación institucional.

1.5.4 Implementar de forma continua un sistema de seguimiento al desempeño académico de estudiantes con alertas tempranas para prevenir rezago o abandono escolar.

1.5.5 Evaluar semestralmente el impacto del programa de tutorías a partir de encuestas de satisfacción, indicadores de permanencia y análisis de rendimiento académico.

1.5.6 Incorporar módulos de orientación vocacional y habilidades socioemocionales dentro de los programas de tutoría, utilizando recursos interactivos y prácticos.

1.5.7 Desarrollar cada semestre material de apoyo accesible para tutorías, adaptado a diferentes estilos de aprendizaje y necesidades especiales del estudiantado.

Estrategia 1.6 Aumentar la matrícula en educación media superior y superior priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad para promover la equidad y el ejercicio pleno del derecho a la educación.

Línea de acción

1.6.1 Establecer convenios con preparatorias y secundarias para orientar a estudiantes vulnerables sobre requisitos y procesos de ingreso al CETI.

1.6.2 Diseñar programas de ingreso preferente para personas con discapacidad, indígenas, migrantes, en rezago educativo y mujeres interesadas en ingeniería.

Línea de acción

1.6.3 Implementar ferias vocacionales inclusivas en comunidades rurales y urbanas marginadas para difundir opciones académicas del CETI.

1.6.4 Asignar apoyos económicos y becas específicas a estudiantes en contextos de vulnerabilidad social o económica de manera anual.

1.6.5 Capacitar al personal de admisión y orientación en enfoques de equidad, derechos humanos y atención con perspectiva inclusiva.

1.6.6 Diseñar un programa de ingreso flexible con modalidades no presenciales para jóvenes con empleo o barreras geográficas.

1.6.7 Realizar campañas anuales de difusión focalizadas en zonas de alta marginación para promover la oferta educativa del CETI en educación media superior y superior.

Estrategia 1.7 Diversificar la oferta académica con base en diagnósticos regionales y sectoriales para responder a las necesidades de aprendizaje de adolescentes, jóvenes y personas adultas con programas pertinentes, inclusivos y flexibles.

Línea de acción

1.7.1 Actualizar cada ciclo escolar los planes de estudio vigentes mediante la incorporación de enfoques de inclusión, flexibilidad y competencias digitales.

1.7.2 Establecer un comité académico con participación de sectores productivos, sociales y educativos para validar la pertinencia de la oferta académica institucional.

1.7.3 Realizar diagnósticos regionales y sectoriales a través de encuestas y entrevistas para identificar demandas educativas de adolescentes, jóvenes y personas adultas.

1.7.4 Diseñar cursos a partir de requerimientos del sector productivo para impulsar la formación continua de jóvenes y adultos.

1.7.5 Incorporar contenidos de formación socioemocional y ciudadanía en todos los programas educativos a partir de la revisión y ajuste curricular.

1.7.6 Ofrecer programas educativos específicos por medio de esquemas flexibles dirigidos a jóvenes fuera de la escuela, mujeres en situación de violencia y personas indígenas.

1.7.7 Difundir de manera permanente la oferta académica del CETI a través de plataformas digitales, redes sociales y otros medios accesibles.



Objetivo 2. Mejorar las estrategias de ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas mediante programas pertinentes y de excelencia académica, enfocándose en los estudiantes del tipo medio superior y superior.

Estrategia 2.1 Desarrollar un programa integral de admisión y atención que facilite el ingreso desde secundaria y bachillerato, prevenga la desafiliación escolar y atienda las necesidades académicas, emocionales y administrativas del estudiantado.

Línea de acción

2.1.1 Diseñar un programa institucional de ingreso y acompañamiento que articule la transición al CETI mediante sesiones informativas, talleres y materiales, en escuelas de origen y sedes del CETI.

2.1.2 Aplicar un diagnóstico de perfil de ingreso en el primer trimestre del ciclo escolar a través de encuestas, entrevistas y evaluaciones en escuelas secundarias y sedes del CETI.

2.1.3 Establecer jornadas de inducción integrales en los dos primeros meses del ciclo escolar mediante sesiones académicas, administrativas y emocionales, en espacios de bienvenida del CETI.

2.1.4 Implementar un sistema de tutoría temprana durante los tres primeros meses de ingreso a partir de sesiones de seguimiento académico y emocional, en aulas presenciales y plataformas virtuales del CETI.

2.1.5 Realizar talleres mensuales de habilidades blandas y psicoeducativas durante el ciclo escolar a través de sesiones presenciales en salones del CETI y virtuales por plataformas en línea.

2.1.6 Ofrecer asesoría académica y administrativa de forma permanente mediante atención en oficinas del CETI y canales digitales accesibles como correo, chat y plataformas en línea.



Estrategia 2.2 Reforzar el programa de acompañamiento, tutorías y asesorías dirigidas a estudiantes de educación media superior y superior del CETI, con el objeto de prevenir el abandono escolar, reducir conductas antisociales y promover el desarrollo socioemocional.

Línea de acción

2.2.1 Reestructurar el programa de tutorías mediante la incorporación de objetivos orientados a la permanencia escolar y al desarrollo socioemocional del estudiantado.

2.2.2 Asignar un tutor académico a cada estudiante al inicio de cada ciclo escolar por medio de procesos institucionales que aseguren acompañamiento personalizado y seguimiento continuo.

2.2.3 Implementar asesorías grupales e individuales cada semestre en asignaturas clave a través de sesiones presenciales o virtuales, para reducir el rezago académico en educación media superior y superior.

2.2.4 Diseñar talleres de habilidades socioemocionales con la participación de especialistas internos o externos para fortalecer la autorregulación y la convivencia del estudiantado.

2.2.5 Capacitar al personal docente y tutor mediante cursos y talleres en estrategias de intervención preventiva y contención psicoemocional.

2.2.6 Establecer espacios seguros de escucha estudiantil con personal capacitado y protocolos de atención para identificar riesgos psicosociales y necesidades emergentes.

2.2.7 Revisar los perfiles del personal asignado a tutorías por medio de un análisis institucional para verificar que cuenten con las competencias requeridas para la función.

Estrategia 2.3 Rediseñar procedimientos de titulación y procesos de tutorías, asesorías y Gabinete de Orientación Educativa (GOE) para aumentar la eficiencia terminal y mejorar la permanencia y aprobación del estudiantado.

Línea de acción

2.3.1 Rediseñar los procedimientos de titulación mediante la simplificación de trámites y requisitos para agilizar la entrega de títulos en todos los niveles educativos del CETI.

Línea de acción

2.3.2 Actualizar los protocolos de tutoría y asesoría a partir de la revisión institucional para optimizar el seguimiento académico y emocional del estudiantado.

2.3.3 Capacitar cada ciclo escolar al personal tutor y asesor a través de talleres especializados en acompañamiento efectivo y estrategias para fortalecer la permanencia escolar.

2.3.4 Establecer indicadores anuales de eficiencia terminal y seguimiento académico con la ayuda de sistemas institucionales para detectar y atender rezagos o retrasos educativos.

2.3.5 Difundir información clara y accesible sobre titulación, tutorías y asesorías a través medios impresos, digitales y sesiones informativas en el CETI.

2.3.6 Coordinar reuniones interdisciplinarias entre tutores, asesores y Gabinete de Orientación Educativa mediante agendas institucionales para diseñar planes personalizados de seguimiento académico.

Estrategia 2.4 Fomentar la admisión de mujeres en programas de educación media superior y superior en áreas científicas, humanísticas y tecnológicas mediante campañas de difusión, apoyos específicos e impulso a su participación, contribuyendo al progreso e innovación del país.

Línea de acción

2.4.1 Diseñar campañas de difusión específicas dirigidas a mujeres mediante materiales audiovisuales y eventos informativos para promover programas científicos, humanísticos y tecnológicos.

2.4.2 Implementar cada ciclo escolar programas de becas y apoyos económicos exclusivos para mujeres a través de convocatorias institucionales.

2.4.3 Realizar talleres informativos y motivacionales en secundarias y bachilleratos por medio de charlas y dinámicas que incentiven la admisión femenina a programas del CETI.

2.4.4 Establecer alianzas con organizaciones de mujeres estableciendo convenios de colaboración para promover la participación femenina en educación media y superior.

2.4.5 Difundir testimonios de egresadas y expertas a través de redes sociales, eventos y materiales promocionales para visibilizar modelos a seguir en áreas científicas, humanísticas y tecnológicas.



Línea de acción

2.4.6 Capacitar al personal de admisión y orientación cada ciclo escolar por medio de talleres en perspectiva de género para eliminar sesgos y fomentar un ambiente inclusivo para mujeres aspirantes.

Estrategia 2.5 Implementar protocolos de detección temprana de necesidades en estudiantes con alguna condición de vulnerabilidad para asegurar su trayectoria educativa continua y con acompañamiento adecuado.

Línea de acción

2.5.1 Diseñar protocolos de detección temprana de necesidades mediante el uso de cuestionarios, entrevistas y observaciones para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad.

2.5.2 Implementar jornadas de diagnóstico cada ciclo escolar con el uso de instrumentos estandarizados para evaluar necesidades académicas, emocionales y sociales de estudiantes vulnerables.

2.5.3 Capacitar al personal docente y administrativo cada ciclo escolar mediante talleres en la aplicación de protocolos y detección de señales de riesgo en el estudiantado.

2.5.4 Asignar tutores especializados a partir de criterios institucionales para acompañar a estudiantes con condiciones identificadas y coordinar apoyos específicos.

2.5.5 Coordinar con instancias internas y externas mecanismos de colaboración para canalizar a estudiantes que requieran atención psicológica, médica o social especializada.

Estrategia 2.6 Realizar diagnósticos regionales mediante dinámicas con la industria para identificar necesidades y problemáticas, y socializar los resultados con el personal docente para alinear la oferta académica del CETI con el entorno productivo.

Línea de acción

2.6.1 Realizar reuniones periódicas con representantes industriales con mesas de trabajo para validar y enriquecer los contenidos de los planes y programas de estudio.

Línea de acción

2.6.2 Actualizar la oferta académica del CETI a partir del análisis de resultados obtenidos en los diagnósticos aplicados al entorno productivo.

2.6.3 Incorporar propuestas de mejora curricular mediante procesos de revisión institucional con base en la retroalimentación del sector productivo.

2.6.4 Capacitar al personal docente por medio de cursos y talleres sobre tendencias y tecnologías emergentes vinculadas al entorno industrial.

2.6.5 Establecer alianzas anuales con empresas clave mediante convenios de colaboración para dar seguimiento y actualizar continuamente las demandas laborales.

Estrategia 2.7 Fortalecer los programas institucionales de promoción y permanencia estudiantil, así como actualizar la evaluación docente con mecanismos de diagnóstico y mejora continua para elevar la calidad educativa del CETI.

Línea de acción

2.7.1 Revisar los programas de promoción estudiantil a partir del análisis institucional para incorporar estrategias que fortalezcan la captación y retención del alumnado.

2.7.2 Implementar campañas de sensibilización por medio de materiales gráficos y sesiones informativas sobre la importancia de la permanencia y el aprovechamiento académico.

2.7.3 Capacitar al personal docente y administrativo a través de talleres en técnicas de apoyo a la permanencia estudiantil y detección oportuna de riesgos.

2.7.4 Actualizar el sistema de evaluación docente cada ciclo escolar a partir de la incorporación de instrumentos diagnósticos validados para fortalecer la mejora continua.

2.7.5 Realizar diagnósticos formativos mediante instrumentos específicos para identificar áreas de mejora en la práctica docente.



Objetivo 3. Fortalecer el papel del personal docente como eje del desarrollo académico del CETI siendo agentes de cambio social promoviendo la vocación de servicio.

Estrategia 3.1 Implementar un plan de formación y profesionalización docente que atienda su perfil, funciones y área de adscripción para fortalecer competencias pedagógicas, digitales y disciplinares, mejorando la calidad educativa para las y los estudiantes.

Línea de acción

- 3.1.1 Diseñar un plan de formación docente a partir del análisis de perfiles, funciones y áreas de adscripción para atender necesidades específicas de desarrollo profesional.
- 3.1.2 Realizar un diagnóstico de competencias docentes a través de instrumentos pedagógicos para identificar necesidades en ámbitos pedagógico, digital y disciplinar.
- 3.1.3 Capacitar al personal docente en el uso de tecnologías educativas y TIC mediante talleres prácticos para fortalecer la enseñanza digital.
- 3.1.4 Establecer programas de actualización disciplinar con la colaboración de expertos y sectores productivos para mantener vigencia académica.
- 3.1.5 Fomentar, cada ciclo escolar, comunidades de práctica docente mediante espacios colaborativos y recursos compartidos para el aprendizaje profesional continuo.
- 3.1.6 Establecer convenios con instituciones educativas por medio de acuerdos formales para ampliar la oferta de formación continua con reconocimiento oficial.
- 3.1.7 Integrar un comité académico para validar la pertinencia de programas de formación docente conforme al modelo educativo del CETI mediante una convocatoria institucional.



Estrategia 3.2 Coadyuvar con las autoridades correspondientes en la mejora de los procesos para la selección, admisión, promoción y reconocimiento de las maestras y los maestros.

Línea de acción

3.2.1 Coordinar reuniones periódicas de seguimiento con autoridades con mesas de trabajo para evaluar avances y realizar ajustes en procesos de ingreso, permanencia y promoción.

3.2.2 Desarrollar sistemas digitales institucionales con la ayuda de plataformas tecnológicas que agilicen la gestión de procesos de selección, admisión y promoción del personal docente.

3.2.3 Promover campañas informativas a través de medios accesibles para dar a conocer a las y los docentes los procesos y requisitos de permanencia y promoción.

3.2.4 Establecer criterios claros y transparentes para la promoción y el reconocimiento del personal docente mediante lineamientos institucionales validados.

3.2.5 Diseñar propuestas de optimización administrativa a partir del análisis de diagnósticos y mejores prácticas educativas documentadas en el ámbito nacional e internacional.

Estrategia 3.3 Apoyar la gestión del personal directivo de los planteles con el propósito de fortalecer y garantizar la calidad del servicio educativo.

Línea de acción

3.3.1 Capacitar al personal directivo en gestión educativa, liderazgo y mejora continua a través de talleres y cursos presenciales y virtuales durante cada ciclo escolar.

3.3.2 Implementar sistemas digitales institucionales para el seguimiento y evaluación de la gestión directiva, identificando áreas de mejora oportunas.

3.3.3 Realizar asesoría personalizada para directivos en temas administrativos y pedagógicos mediante plataformas virtuales y presenciales.

3.3.4 Establecer cada ciclo escolar indicadores claros de desempeño para monitorear la calidad de la gestión en los planteles por medio de reportes y análisis periódicos.



Estrategia 3.4 Promover la vocación de servicio docente a través de espacios de reflexión, reconocimiento al mérito y fomento de buenas prácticas educativas, para fortalecer su compromiso con la comunidad educativa.

Línea de acción

3.4.1 Implementar círculos de reflexión docente con el apoyo de metodologías participativas para compartir experiencias y fortalecer el compromiso educativo.

3.4.2 Diseñar una campaña de difusión de buenas prácticas educativas a través de boletines, videos y redes internas del CETI para fortalecer la comunicación institucional.

3.4.3 Organizar jornadas de reconocimiento al mérito docente basadas en resultados académicos, innovación pedagógica y compromiso institucional con entrega de reconocimientos.

3.4.4 Implementar concursos de proyectos educativos innovadores mediante incentivos y reconocimiento público a las mejores propuestas presentadas por el personal docente.

3.4.5 Coordinar encuentros con la comunidad educativa para que el personal docente comparta logros y desafíos y se fortalezca la identidad institucional.

Estrategia 3.5 Realizar un diagnóstico del personal docente con posgrado para identificar perfiles que puedan fungir como capacitadores e impulsar la actualización, metodologías pertinentes y la vocación de servicio entre el cuerpo docente.

Línea de acción

3.5.1 Elaborar cada semestre un censo institucional para identificar al docente con posgrado que pueda fungir como formador interno en metodologías didácticas.

3.5.2 Aplicar cada año encuestas diagnósticas al personal docente para conocer su nivel académico, experiencia profesional y disposición para participar en capacitaciones.

3.5.3 Diseñar un perfil ideal de capacitador considerando grado académico, experiencia, vocación de servicio y habilidades pedagógicas para la selección de formadores internos.

3.5.4 Conformar un banco de talento docente con posgrado, interesado en ofrecer talleres de actualización y asesorías internas para fortalecer la formación continua.

Línea de acción

3.5.5 Establecer en cada plantel un comité de evaluación docente para revisar perfiles académicos y proponer capacitadores con base en criterios institucionales.

Estrategia 3.6 Consolidar un sistema integral de formación y desarrollo profesional ante la necesidad de mejora continua e innovación educativa, dirigido al personal docente del CETI para fortalecer su práctica, uso de tecnologías, certificación y colaboración académica.

Línea de acción

3.6.1 Implementar anualmente un plan de capacitación continua a través de cursos, talleres y diplomados enfocados en innovación educativa, tecnologías y metodologías activas para el personal docente.

3.6.2 Realizar un diagnóstico de necesidades formativas mediante encuestas y entrevistas a docentes para orientar los programas de actualización continua del personal.

3.6.3 Organizar encuentros académicos como foros, coloquios o congresos internos para promover el intercambio de buenas prácticas e innovación educativa entre docentes.

3.6.4 Vincular la formación docente con los objetivos institucionales para asegurar pertinencia en contenidos y alineación con el modelo educativo CETI.

3.6.5 Ofrecer talleres de formación humana y ética con enfoque en liderazgo educativo, comunicación asertiva y gestión emocional para fortalecer competencias transversales.



Objetivo 4. Mejorar la infraestructura educativa del CETI a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de sus planteles, a fin de generar entornos favorables para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Estrategia 4.1 Equipar aulas, talleres y laboratorios con tecnología actualizada y mobiliario funcional para fortalecer la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles.

Línea de acción

4.1.1 Diagnosticar anualmente el estado del equipamiento en aula, taller y laboratorio mediante recorridos técnicos y encuestas al personal docente y estudiantil de cada plantel.

4.1.2 Actualizar el inventario institucional con registro detallado de tecnología y mobiliario disponible en cada plantel del CETI para mantener un control actualizado.

4.1.3 Adquirir tecnología educativa por medio de procesos de licitación priorizando necesidades específicas de cada programa académico en los planteles del CETI.

4.1.4 Implementar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos tecnológicos y mobiliario en todos los planteles del CETI para garantizar su funcionamiento óptimo.

4.1.5 Capacitar al personal docente y técnico en el uso de nueva tecnología instalada para maximizar su aprovechamiento en la enseñanza y apoyo académico.



Estrategia 4.2 Rehabilitar instalaciones existentes mediante obras de mantenimiento y mejora estructural para garantizar entornos seguros, accesibles y adecuados para la comunidad educativa.

Línea de acción

4.2.1 Realizar anualmente visita de inspección estructural en cada plantel a través de inspecciones técnicas, priorizando áreas con mayor deterioro para garantizar condiciones seguras.

4.2.2 Ejecutar mantenimientos preventivos en techos, muros e instalaciones eléctricas e hidráulicas de aulas y talleres para preservar la infraestructura institucional.

4.2.3 Rehabilitar rampas, accesos y sanitarios mediante obras de adecuación para asegurar la accesibilidad universal en todos los planteles del CETI.

4.2.4 Reacondicionar espacios recreativos y deportivos a partir del mantenimiento de canchas, gradas y zonas verdes para mejorar la infraestructura de los planteles.

4.2.5 Coordinar campañas comunitarias de mejora de instalaciones con participación estudiantil, docente y personal administrativo en cada plantel del CETI.

Estrategia 4.3 Reforzar la infraestructura física en zonas prioritarias de cada plantel para asegurar la continuidad de las actividades escolares en condiciones óptimas, seguras y resilientes.

Línea de acción

4.3.1 Realizar diagnósticos de infraestructura con apoyo técnico especializado para identificar zonas críticas en cada plantel mediante inspecciones y reportes detallados.

4.3.2 Actualizar rutas de evacuación y señalética en zonas de mayor afluencia con base en planes de protección civil y programas de seguridad institucional en cada plantel.

4.3.3 Optimizar la iluminación y ventilación natural en espacios académicos críticos a partir de mejoras físicas y ajustes en la infraestructura para favorecer el ambiente escolar.

4.3.4 Aplicar mantenimiento correctivo continuo en instalaciones prioritarias con seguimiento desde servicios generales y reportes periódicos para garantizar funcionalidad y seguridad.

Estrategia 4.4 Construir nuevos laboratorios, espacios académicos, culturales, deportivos y áreas comunes para atender la creciente demanda educativa y mejorar las condiciones de aprendizaje en el CETI.

Línea de acción

4.4.1 Habilitar espacios deportivos mediante convenios con instancias públicas y privadas para garantizar infraestructura adecuada y fomentar la actividad física en la comunidad educativa.

4.4.2 Ampliar la capacidad de talleres técnicos con infraestructura adecuada a cada programa educativo, asegurando condiciones seguras y funcionales para el desarrollo de actividades prácticas.

4.4.3 Desarrollar espacios accesibles e incluyentes que cumplan con normativas de accesibilidad para atender adecuadamente a estudiantes con discapacidad en todos los planteles.

4.4.4 Implementar proyectos ejecutivos para nuevas construcciones académicas y de esparcimiento, incorporando criterios de sustentabilidad y eficiencia energética en el diseño y ejecución.

4.4.5 Gestionar financiamiento continuo ante instancias gubernamentales para la construcción y mejora de infraestructura estratégica que responda a las necesidades institucionales.

4.4.6 Monitorear niveles de ocupación de aulas y talleres a partir de registros y reportes periódicos para identificar necesidades de expansión en cada plantel.

Estrategia 4.5 Reorganizar el equipo obsoleto de talleres y laboratorios como oportunidad para optimizar recursos y fortalecer procesos formativos en áreas y planteles del CETI que presentan menor solidez en infraestructura o equipamiento.

Línea de acción

4.5.1 Reubicar equipo funcional disponible en talleres y laboratorios a planteles con menor infraestructura a partir de un diagnóstico para equilibrar recursos y mejorar la calidad educativa.

4.5.2 Clasificar el inventario de equipo obsoleto a través de diagnósticos técnicos para definir su reutilización, renovación o desecho responsable en cada plantel.

Línea de acción

4.5.3 Aprovechar equipo subutilizado mediante su adaptación en áreas formativas que lo requieran, garantizando eficiencia y mejor uso en planteles del CETI.

4.5.4 Elaborar un plan de reorganización del equipamiento alineado con matrícula, demanda académica y necesidades del personal en cada plantel para optimizar recursos.

4.5.5 Gestionar la rehabilitación de equipo obsoleto recuperable mediante convenios con instituciones afines para mantener funcionalidad y actualización tecnológica.

Estrategia 4.6 Promover proyectos de crecimiento y rehabilitación ante la necesidad de mejora de infraestructura, involucrando a padres, madres, estudiantes y sectores público y privado en beneficio de los planteles del CETI.

Línea de acción

4.6.1 Diseñar campañas informativas para sensibilizar a la comunidad educativa y sectores externos sobre proyectos de infraestructura a través de medios digitales y presenciales.

4.6.2 Gestionar recursos económicos y materiales con gobiernos locales y privados para financiar obras prioritarias en planteles mediante convenios y solicitudes formales.

4.6.3 Fomentar alianzas estratégicas con empresas locales para donación de materiales y apoyo técnico en obras escolares con acuerdos de colaboración.

4.6.4 Gestionar donativos del sector público y privado para fortalecer infraestructura y equipamiento por medio de campañas y coordinación con instituciones aliadas.

Estrategia 4.7 Ampliar los espacios físicos ante la limitada infraestructura actual para fortalecer las condiciones de aprendizaje y fomentar actividades académicas, culturales y deportivas en la comunidad estudiantil del CETI.

Línea de acción

4.7.1 Realizar estudios diagnósticos anuales sobre necesidades de espacios en cada plantel a través de encuestas, visitas técnicas y análisis de uso académico, cultural y deportivo.

Línea de acción

4.7.2 Convocar licitaciones transparentes para contratar obras de ampliación y mantenimiento por medio de procesos públicos y selección de proveedores certificados.

4.7.3 Gestionar recursos federales y estatales para financiar construcción y ampliación de infraestructura educativa mediante proyectos y solicitudes oficiales.

4.7.4 Difundir avances y beneficios de la ampliación de espacios a través de boletines, redes internas y reuniones para fortalecer el sentido de pertenencia en la comunidad CETI.



Objetivo 5. Fomentar ambientes escolares sanos e inclusivos que impulsen el aprendizaje y desarrollo integral del estudiantado con la colaboración activa de la comunidad educativa del CETI y de los sectores público, privado y de organizaciones sociales.

Estrategia 5.1 Implementar un plan integral de seguridad y bienestar ante la necesidad de un ambiente escolar sano, dirigido a estudiantes del CETI que incluya atención emocional, diagnóstico permanente y mejora de infraestructura inclusiva con apoyo de la comunidad y actores externos.

Línea de acción

5.1.1 Capacitar anualmente al personal educativo y administrativo en detección temprana de riesgos emocionales y sociales a través de talleres y cursos especializados.

5.1.2 Gestionar recursos para rehabilitación y mejora de espacios físicos con proyectos y convenios que promuevan un ambiente seguro y saludable.

5.1.3 Monitorear continuamente el estado emocional y social de estudiantes por medio de encuestas, entrevistas y seguimiento individualizado en cada plantel.

5.1.4 Evaluar el impacto del plan integral mediante indicadores de bienestar, seguridad y participación estudiantil para realizar ajustes oportunos.

Estrategia 5.2 Diseñar actividades extracurriculares, culturales y deportivas inclusivas para fomentar la convivencia, el respeto y el sentido de pertenencia en la comunidad CETI.

Línea de acción

5.2.1 Organizar eventos deportivos que fomenten la inclusión y colaboración entre grupos diversos con apoyo de entrenadores especializados en cada plantel.

5.2.2 Promover actividades artísticas y culturales que reflejen la diversidad cultural del CETI mediante la participación de artistas locales y comunitarios.

Línea de acción

5.2.3 Realizar campañas de difusión y sensibilización antes de cada evento para fomentar la participación y el respeto entre estudiantes en todos los planteles.

5.2.4 Crear alianzas con organizaciones locales y regionales para enriquecer actividades extracurriculares y ampliar la inclusión en la comunidad CETI.

5.2.5 Evaluar el impacto de actividades extracurriculares en la convivencia y sentido de pertenencia por medio de encuestas y grupos focales.

Estrategia 5.3 Implementar protocolos de prevención, atención y seguimiento ante situaciones de violencia escolar para garantizar espacios seguros y libres de discriminación.

Línea de acción

5.3.1 Capacitar al personal docente y administrativo en detección y manejo de casos de violencia escolar a través de talleres prácticos y simulaciones.

5.3.2 Establecer un canal confidencial de denuncia accesible a estudiantes y personal, activo durante el ciclo escolar, para reportar casos de violencia de forma segura.

5.3.3 Integrar espacios de mediación escolar para resolver conflictos tempranamente mediante formación continua de mediadores estudiantiles y docentes.

5.3.4 Actualizar protocolos y políticas institucionales conforme a normativas vigentes y mejores prácticas en seguridad escolar, asegurando difusión y cumplimiento.

5.3.5 Evaluar semestralmente la efectividad de protocolos a través de encuestas y reportes para ajustar oportunamente acciones preventivas y correctivas.

Estrategia 5.4 Fortalecer los canales de comunicación entre estudiantes, docentes y familias para mejorar el acompañamiento académico y socioemocional a lo largo de la trayectoria educativa.

Línea de acción

5.4.1 Promover el uso de aplicaciones móviles para facilitar la comunicación ágil y personalizada entre actores educativos en temas de seguridad escolar.

5.4.2 Capacitar a docentes y personal administrativo en técnicas de comunicación asertiva y manejo de conflictos familiares y estudiantiles.

Línea de acción

5.4.3 Desarrollar guías comunicativas para docentes que fomenten una comunicación empática y efectiva con estudiantes y sus familias.

5.4.4 Implementar reuniones virtuales y presenciales para retroalimentación y atención personalizada con padres de familia y estudiantes.

5.4.5 Realizar encuestas periódicas para evaluar la efectividad de los canales de comunicación y detectar áreas de mejora en la comunidad educativa.

Estrategia 5.5 Capacitar al personal docente y administrativo en temas de inclusión, salud mental y derechos humanos para asegurar una atención adecuada y equitativa al estudiantado.

Línea de acción

5.5.1 Diseñar un programa de capacitación virtual y presencial sobre inclusión, salud mental y derechos humanos para personal docente y administrativo a partir de talleres y cursos especializados.

5.5.2 Establecer un sistema semestral de seguimiento para evaluar el impacto de las capacitaciones en el trato hacia el estudiantado a través de encuestas y entrevistas.

5.5.3 Distribuir materiales educativos digitales que refuercen conocimientos sobre inclusión y derechos humanos al personal docente y administrativo.

5.5.4 Coordinar alianzas con instituciones especializadas para ofrecer cursos certificados al personal docente y administrativo en temas de inclusión y derechos humanos.

5.5.5 Incorporar protocolos institucionales para guiar la atención inclusiva y el respeto a derechos humanos en todas las áreas educativas y administrativas del CETI.

Estrategia 5.6 Fortalecer los programas relacionados con la cultura de la paz, igualdad, equidad e inclusión entre las y los estudiantes del CETI para contribuir a su desarrollo emocional.

Línea de acción

5.6.1 Implementar programas de mentoría entre pares para promover valores de inclusión y respeto mediante actividades y acompañamiento continuo en los planteles del CETI.



Línea de acción

5.6.2 Diseñar talleres y actividades sobre cultura de paz, igualdad, equidad e inclusión para estudiantes del CETI, aplicando metodologías participativas y dinámicas grupales.

5.6.3 Evaluar el impacto de los programas con encuestas y grupos focales para ajustar acciones y mejorar resultados en cada plantel del CETI.

5.6.4 Capacitar al personal docente y administrativo en igualdad y prevención de violencia escolar a través de cursos y talleres presenciales y virtuales.

Estrategia 5.7 Implementar políticas ante la necesidad de ambientes escolares sanos y seguros, dirigidas a la comunidad del CETI con acciones de prevención, contención psicoemocional y participación para fortalecer el aprendizaje y la permanencia estudiantil.

Línea de acción

5.7.1 Formar comités de convivencia escolar integrados por estudiantes, docentes y personal administrativo por medio de reuniones periódicas para fomentar la participación en cada plantel.

5.7.2 Capacitar al personal docente y administrativo en habilidades para contención psicoemocional y prevención de conflictos a través de talleres presenciales y virtuales.

5.7.3 Monitorear anualmente el clima escolar con encuestas y entrevistas para ajustar las políticas y acciones implementadas en cada plantel del CETI.

5.7.4 Fomentar actividades periódicas de integración y autocuidado mediante eventos y talleres para fortalecer el sentido de pertenencia y bienestar en la comunidad educativa.

5.7.5 Diseñar políticas institucionales con protocolos de prevención, contención psicoemocional y participación, integrando comités multidisciplinarios y consultas estudiantiles por plantel.

5.7.6 Evaluar el impacto de las políticas con indicadores de permanencia, rendimiento y satisfacción, utilizando datos desagregados por plantel, programa y condiciones socioemocionales.



Objetivo 6. Promover el desarrollo integral del estudiantado a través del autocuidado físico y emocional a fin de fortalecer la cultura, el deporte y la formación socioemocional planteada en la Nueva Escuela Mexicana.

Estrategia 6.1 Desarrollar el modelo CETI para formación socioemocional curricular y extracurricular ante la oportunidad de mejorar la convivencia escolar y social, dirigido a estudiantes y difundir programas culturales, deportivos y de innovación en ámbitos locales y más amplios.

Línea de acción

6.1.1 Promover programas culturales, deportivos y de innovación que complementen la formación socioemocional y fomenten la convivencia escolar por medio de actividades planificadas.

6.1.2 Realizar campañas de difusión en ámbitos locales y regionales para visibilizar las actividades y logros del modelo CETI a través de medios digitales y tradicionales.

6.1.3 Monitorear y evaluar anualmente la implementación del modelo CETI mediante indicadores de mejora en convivencia y desarrollo socioemocional en cada plantel.

6.1.4 Articular con instituciones culturales y deportivas locales para ampliar la oferta extracurricular y promover la innovación social en la comunidad educativa.

6.1.5 Organizar eventos y ferias semestrales que integren resultados culturales, deportivos y socioemocionales para fortalecer el sentido de pertenencia en el CETI.



Estrategia 6.2 Diseñar programas integrales de cultura física, deporte y arte para fortalecer el bienestar, la inclusión y el desarrollo personal de las y los jóvenes del CETI.

Línea de acción

6.2.1 Diseñar programas integrales de cultura física, deporte y arte basados en diagnósticos estudiantiles y buenas prácticas educativas para atender necesidades específicas.

6.2.2 Promover semestralmente eventos deportivos y culturales que fomenten la participación y el sentido de pertenencia estudiantil por medio de actividades organizadas.

6.2.3 Establecer convenios con instituciones deportivas y culturales locales para enriquecer la oferta formativa y de desarrollo en cada plantel del CETI.

6.2.4 Incorporar en el currículo actividades de cultura física y arte que fortalezcan el bienestar integral del estudiantado mediante estrategias educativas.

6.2.5 Realizar evaluaciones anuales de impacto para ajustar programas y maximizar beneficios en salud, inclusión y desarrollo personal del alumnado.

Estrategia 6.3 Fomentar la práctica del deporte de alto rendimiento con entrenamientos especializados y competencias para desarrollar talento y disciplina en estudiantes con vocación deportiva.

Línea de acción

6.3.1 Difundir logros y talento deportivo en medios institucionales para incentivar la vocación deportiva y fortalecer el sentido de pertenencia estudiantil.

6.3.2 Diseñar programas especializados de entrenamiento deportivo de alto rendimiento con apoyo institucional, ajustados a las disciplinas con mayor vocación estudiantil.

6.3.3 Promover programas de apoyo académico para deportistas mediante tutorías y seguimiento personalizado que aseguren su desarrollo integral y permanencia escolar.



Estrategia 6.4 Establecer alianzas con instituciones culturales, deportivas y ambientales para enriquecer la formación integral del estudiantado mediante experiencias significativas.

Línea de acción

6.4.1 Incorporar en el calendario académico eventos y actividades derivados de colaboraciones a partir de la coordinación con áreas responsables para garantizar su integración curricular.

6.4.2 Implementar semestralmente campañas de difusión sobre actividades y beneficios de alianzas a través de medios institucionales para motivar la participación estudiantil.

6.4.3 Promover intercambios y proyectos colaborativos entre estudiantes y organizaciones aliadas mediante actividades programadas y seguimiento institucional.

6.4.4 Formalizar convenios de colaboración con organizaciones que aporten experiencias formativas diversas por medio de procesos administrativos y consultas institucionales.

Estrategia 6.5 Integrar servicios de salud mental, nutrición, prevención de adicciones y promoción del autocuidado como parte del entorno educativo del CETI.

Línea de acción

6.5.1 Monitorear anualmente el impacto de los servicios integrados por medio de encuestas y seguimiento de casos para realizar ajustes y mejora continua en cada plantel.

6.5.2 Incluir en el calendario escolar actividades recreativas y de autocuidado mediante planificación institucional para fortalecer el bienestar integral en la comunidad CETI.

6.5.3 Desarrollar programas de talleres y pláticas sobre bienestar emocional, nutrición y hábitos saludables para estudiantes a partir de la coordinación con áreas de salud.

6.5.4 Realizar campañas de prevención sobre adicciones y promoción del autocuidado dirigidas a estudiantes y comunidad educativa a través de medios institucionales.

6.5.5 Establecer convenios con instituciones de salud para brindar apoyo y referencia en casos específicos mediante acuerdos formales y seguimiento continuo.



Estrategia 6.6 Impulsar convenios culturales y deportivos ante la oportunidad de fortalecer la vida saludable, difundiendo programas y actividades recreativas dirigidas a la comunidad estudiantil y personal del CETI.

Línea de acción

6.6.1 Establecer convenios con instituciones culturales y deportivas para diseñar programas conjuntos de vida saludable a través de actividades dirigidas a estudiantes y personal en cada plantel.

6.6.2 Establecer alianzas con clubes deportivos y centros culturales por medio de memorandos de entendimiento y difusión institucional, priorizando actividades inclusivas en todos los planteles.

6.6.3 Coordinar cada semestre eventos deportivos inter-planteles mediante convocatorias internas y apoyo logístico para fomentar la convivencia y la vida saludable entre estudiantes.

6.6.4 Negociar convenios con instituciones culturales y deportivas con mesas de trabajo, estableciendo acuerdos formales con alcance por plantel y disciplina para diversificar la oferta recreativa.



8. Indicadores y metas

El Programa Institucional del CETI 2025-2030 está alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PSE 2025-2030, con el propósito de cumplir con el proyecto educativo nacional y, al mismo tiempo, contribuir al PND 2025-2030. En este contexto, se presentan a continuación las metas e indicadores del programa institucional, los cuales permitirán evaluar el progreso alcanzado y determinar si la Institución avanza en la dirección del cambio y desarrollo que demanda el sistema educativo.

Objetivos del Programa Institucional del CETI 2025-2030	Indicadores
1. Incrementar la oferta educativa de programas académicos en sus diferentes tipos y modalidades del CETI para reducir el rezago educativo, a fin de promover la igualdad de oportunidades en los adolescentes, jóvenes y personas adultas.	1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) del CETI 1.2 Tasa de variación de la matrícula del CETI
2. Mejorar las estrategias de ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas mediante programas pertinentes y de excelencia académica, enfocándose en los estudiantes del tipo medio superior y superior.	2.1 Porcentaje de abandono escolar en el CETI 2.2 Porcentaje de eficiencia terminal del CETI
3. Fortalecer el papel del personal docente como eje del desarrollo académico del CETI siendo agentes de cambio social promoviendo la vocación de servicio.	3.1 Porcentaje de personal docente capacitado del CETI 3.2 Porcentaje del personal docente con estudios de posgrado

4. Mejorar la infraestructura educativa del CETI a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de sus planteles, a fin de generar entornos favorables para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

5. Fomentar ambientes escolares sanos e inclusivos que impulsen el aprendizaje y desarrollo integral del estudiantado con la colaboración activa de la comunidad educativa del CETI y de los sectores público, privado y de organizaciones sociales.

6. Promover el desarrollo integral del estudiantado a través del autocuidado físico y emocional a fin de fortalecer la cultura, el deporte y la formación socioemocional planteada en la Nueva Escuela Mexicana.

4.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos del CETI

4.2 Porcentaje de escuelas con infraestructura y equipamiento en condiciones adecuadas en el CETI

5.1 Porcentaje de población en edad escolar con sobrepeso u obesidad

6.1 Porcentaje de alumnos que acreditan talleres de arte, cultura y deporte en el CETI



Línea base y meta de los indicadores

Objetivo 1.- Incrementar la oferta educativa de programas académicos en sus diferentes tipos y modalidades del CETI para reducir el rezago educativo, a fin de promover la igualdad de oportunidades en los adolescentes, jóvenes y personas adultas.

Indicador	Línea base (2023-2024)	Meta (2030-2031)
1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) del CETI		
1.1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) del CETI - Media superior	1.02	1.10
1.1.2 Tasa bruta de escolarización (cobertura) del CETI - Superior	0.33	0.40
1.2 Tasa de variación de la matrícula del CETI		
1.2.1 Tasa de variación de la matrícula del CETI - Media superior	0.43	5.26
1.2.2 Tasa de variación de la matrícula del CETI - Superior	-9.00	6.70

Objetivo 2.- Mejorar las estrategias de ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas mediante programas pertinentes y de excelencia académica, enfocándose en los estudiantes del tipo medio superior y superior.

Indicador	Línea base (2023-2024)	Meta (2030-2031)
2.1 Porcentaje de abandono escolar en el CETI		
2.1.1 Porcentaje de abandono escolar en el CETI - Media superior	14.5	10.5
2.1.2 Porcentaje de abandono escolar en el CETI - Superior	12.2	10.5
2.2 Porcentaje de eficiencia terminal del CETI		
2.2.1 Porcentaje de eficiencia terminal del CETI - Media superior	47.13	70.95
2.2.2 Porcentaje de eficiencia terminal del CETI - Superior	42.05	66.0



Objetivo 3.- Fortalecer el papel del personal docente como eje del desarrollo académico del CETI siendo agentes de cambio social promoviendo la vocación de servicio.

Indicador	Línea base (2023-2024)	Meta (2030-2031)
3.1 Porcentaje de personal docente capacitado del CETI		
3.1.1 Porcentaje de personal docente del CETI - Media superior, Formación pedagógica	100	100
3.1.2 Porcentaje de personal docente capacitado del CETI - Superior, Formación pedagógica	100	100
3.1.3 Porcentaje de personal docente capacitado del CETI - Media superior, Disciplinar tecnológica	68.2	80
3.1.4 Porcentaje de personal docente capacitado del CETI - Superior, Disciplinar tecnológica	45.6	60
3.2 Porcentaje del personal docente con estudios de posgrado		
3.2.1 Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado - Media superior	25.8	30.0
3.2.2 Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado - Superior	39.4	45.0

Objetivo 4.- Mejorar la infraestructura educativa del CETI a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de sus planteles, a fin de generar entornos favorables para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Indicador	Línea base (2023-2024)	Meta (2030-2031)
4.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos del CETI		
4.1.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos del CETI - Media superior	100	100
4.1.2 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos del CETI - Superior	100	100
4.2 Porcentaje de escuelas con infraestructura y equipamiento en condiciones adecuadas en el CETI		
4.2.1 Porcentaje de escuelas con infraestructura y equipamiento en condiciones adecuadas en el CETI - Lavamanos	95.9	98.0
4.2.2 Porcentaje de escuelas con infraestructura y equipamiento en condiciones adecuadas en el CETI - Sanitarios	89.9	95.0

4.2.3 Porcentaje de escuelas con infraestructura y equipamiento en condiciones adecuadas en el CETI - Mingitorios funcionales	91.2	95.0
---	------	------

Objetivo 5.- Fomentar ambientes escolares sanos e inclusivos que impulsen el aprendizaje y desarrollo integral del estudiantado con la colaboración activa de la comunidad educativa del CETI y de los sectores público, privado y de organizaciones sociales.

Indicador	Línea base (2023-2024)	Meta (2030-2031)
5.1 Porcentaje de población en edad escolar con sobrepeso u obesidad		
5.1.1 Porcentaje de población en edad escolar con sobrepeso u obesidad – Media superior	30	25
5.1.2 Porcentaje de población en edad escolar con sobrepeso u obesidad – Superior	25	20

Objetivo 6.- Promover el desarrollo integral del estudiantado a través del autocuidado físico y emocional a fin de fortalecer la cultura, el deporte y la formación socioemocional planteada en la Nueva Escuela Mexicana.

Indicador	Línea base (2023-2024)	Meta (2030-2031)
6.1 Porcentaje de alumnos que acreditan talleres de arte, cultura y deporte en el CETI		
6.1.1 Porcentaje de alumnos que acreditan talleres de arte, cultura y deporte en el CETI - Mujeres	100	100
6.1.2 Porcentaje de alumnos que acreditan talleres de arte, cultura y deporte en el CETI - Hombres	100	100



Indicador 1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) del CETI		
Objetivo	Incrementar la oferta educativa de programas académicos en sus diferentes tipos y modalidades del CETI para reducir el rezago educativo, a fin de promover la igualdad de oportunidades en los adolescentes, jóvenes y personas adultas.		
Definición o descripción	Mide el número total de alumnos matriculados en el CETI en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo en el estado de Jalisco.		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS), Superior (S).	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	TBE_n = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar = $(Mn/Pn)100$, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n		
Observaciones	Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La matrícula se refiere a la modalidad escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir, para el estado de Jalisco.		



Indicador 1.1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	1.1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) del CETI - Media superior				
Objetivo	Incrementar la oferta educativa de programas académicos en sus diferentes tipos y modalidades del CETI para reducir el rezago educativo, a fin de promover la igualdad de oportunidades en los adolescentes, jóvenes y personas adultas.				
Definición o descripción	Mide el número total de alumnos matriculados en el CETI en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo en el estado de Jalisco.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Media superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	TBE(MS)n: Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar en el ciclo escolar n = (M(MS)n/P(MS)n)100, donde: M(MS)n: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n P(15-17)n: Población en edad típica en el ciclo escolar n				
Observaciones	Las edades típicas para cursar el tipo educativo son de 15 a 17 años para educación media superior (MS). La matrícula se refiere a la modalidad escolarizada. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir, para el estado de Jalisco.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total al inicio del ciclo escolar n	Valor variable 1	4646	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Población en edad típica en el ciclo escolar n	Valor variable 2	453562	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población a mitad de año de CONAPO
Sustitución en método de cálculo	TBE(MS)2023-2024 = (4,646/453,562)100 = 1.02 M(MS)2023-2024: 4,646 P(15-17)2023-2024: 453,562				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	1.02		Ciclo escolar 2023-2024		
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		
1.10					



SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	1.13	1.07	1.04	1.02
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.10	



Indicador 1.1.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	1.1.2 Tasa bruta de escolarización (cobertura) del CETI - Superior				
Objetivo	Incrementar la oferta educativa de programas académicos en sus diferentes tipos y modalidades del CETI para reducir el rezago educativo, a fin de promover la igualdad de oportunidades en los adolescentes, jóvenes y personas adultas.				
Definición o descripción	Mide el número total de alumnos matriculados en el CETI en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo en el estado de Jalisco.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	TBE(S)n = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar en el ciclo escolar n = (M(S)n/P(S)n)100, donde: M(S)n: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n P(18-22)n: Población en edad típica en el ciclo escolar n				
Observaciones	Las edades típicas para cursar el tipo educativo son de 18 a 22 años para educación superior (S). La matrícula se refiere a la modalidad escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir, para el estado de Jalisco.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total al inicio del ciclo escolar n	Valor variable 1	2465	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Población en edad típica en el ciclo escolar n	Valor variable 2	749097	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población a mitad de año de CONAPO
Sustitución en método de cálculo	TBE(S)2023-2024 = (2,465/749,097)100 = 0.33 M(S)2023-2024: 2,465 P(18-22)2023-2024: 749,097				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	0.33		Ciclo escolar 2023-2024		
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		
0.40					

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	0.41	0.41	0.37	0.33
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
0.34	0.35	0.36	0.37	0.38	0.40	



Indicador 1.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	1.2 Tasa de variación de la matrícula del CETI		
Objetivo	Incrementar la oferta educativa de programas académicos en sus diferentes tipos y modalidades del CETI para reducir el rezago educativo, a fin de promover la igualdad de oportunidades en los adolescentes, jóvenes y personas adultas.		
Definición o descripción	Mide la variación de la matrícula atendida en el tipo educativo media superior y superior en el ciclo escolar con respecto al año anterior.		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS), Superior (S).	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	$TVMn = \text{Tasa de variación de la matrícula en el ciclo escolar } n \text{ respecto al año anterior} = [(Mn/Mn-1)-1]100, \text{ donde:}$ Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Mn-1: Matrícula total al inicio del ciclo escolar anterior n-1		
Observaciones	Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La matrícula se refiere a la modalidad escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado.		



Indicador 1.2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	1.2.1 Tasa de variación de la matrícula del CETI - Media superior				
Objetivo	Incrementar la oferta educativa de programas académicos en sus diferentes tipos y modalidades del CETI para reducir el rezago educativo, a fin de promover la igualdad de oportunidades en los adolescentes, jóvenes y personas adultas.				
Definición o descripción	Mide la variación de la matrícula atendida en el tipo educativo media superior en el ciclo escolar con respecto al año anterior.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Media superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	TVMn = Tasa de variación de la matrícula en el ciclo escolar n respecto al año anterior = [(Mn/Mn-1)-1]100, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Mn-1: Matrícula total al inicio del ciclo escolar anterior n-1				
Observaciones	Las edades típicas para cursar el tipo educativo son de 15 a 17 años para educación media superior (MS). La matrícula se refiere a la modalidad escolarizada.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total al inicio del ciclo escolar n	Valor variable 1	4646	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Matrícula total al inicio del ciclo escolar anterior n-1	Valor variable 2	4626	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	TVM(MS)2023-2024 = [(4,646/4,626)-1]100 = 0.43 M(MS)2023-2024: 4,646 M(MS)2017-2023: 4,626				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	0.43		Ciclo escolar 2023-2024		
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		
5.26					



SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	-0.93	-6.04	-2.67	0.43
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
-2.18	1.23	2.12	3.24	4.0	5.26	



Indicador 1.2.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	1.2.2 Tasa de variación de la matrícula del CETI - Superior				
Objetivo	Incrementar la oferta educativa de programas académicos en sus diferentes tipos y modalidades del CETI para reducir el rezago educativo, a fin de promover la igualdad de oportunidades en los adolescentes, jóvenes y personas adultas.				
Definición o descripción	Mide la variación de la matrícula atendida en el tipo educativo superior en el ciclo escolar con respecto al año anterior.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	TVMn = Tasa de variación de la matrícula en el ciclo escolar n respecto al año anterior = [(Mn/Mn-1)-1]100, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Mn-1: Matrícula total al inicio del ciclo escolar anterior n-1				
Observaciones	Las edades típicas para cursar el tipo educativo son de 18 a 22 años para educación superior (S). La matrícula se refiere a la modalidad escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total al inicio del ciclo escolar n	Valor variable 1	2465	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Matrícula total al inicio del ciclo escolar anterior n-1	Valor variable 2	2709	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	TVM(MS)2023-2024 = [(2,465)/2,709)-1]100= -9 M(MS)2023-2024: 2,465 M(MS)2017-2023: 2,709				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	-9		Ciclo escolar 2023-2024		
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		
6.70					



SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	5.82	-0.78	-10.51	-9.00
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
-9	-8.40	0	2.32	4.24	6.70	



Indicador 2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	2.1 Porcentaje de abandono escolar en el CETI		
Objetivo	Mejorar las estrategias de ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas mediante programas pertinentes y de excelencia académica, enfocándose en los estudiantes del tipo medio superior y superior.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo tipo educativo.		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS), Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	$AAEn = \text{Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar } n = [1 - (Mn+1 - Nin+1 + EGn / Mn)] 100, \text{ donde:}$ Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 Nin+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n		
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores educativos conforme a los lineamientos emitidos por la SEP.		



Indicador 2.1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	2.1.1 Porcentaje de abandono escolar en el CETI - Media superior				
Objetivo	Mejorar las estrategias de ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas mediante programas pertinentes y de excelencia académica, enfocándose en los estudiantes del tipo medio superior y superior.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo tipo educativo.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Media superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n = $[1-(Mn+1-Nin+1+EGn/Mn)]100$, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 Nin+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n				
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores educativos conforme a los lineamientos emitidos por la SEP.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	4646	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	1477	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable ...	3.- Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable ...	791	Fuente de información variable ...	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable n	4.- Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable n	4626	Fuente de información variable n	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	AAE2023-2024 = $[1-(4,646-1477+791)/4,626)]100 = 14.5$ M(MS)2023-2024: 4,646 NI(MS)2023-2024: 1,477 EG(MS)2023-2024: 791 M(MS)2023-2024: 4,626				



VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base				Nota sobre la línea base		
Valor	14.5			Ciclo escolar 2023-2024		
Año	2024					
Meta 2030				Nota sobre la meta 2030		
10.5						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	11.70	12.80	15.70	14.50
METAS						
2025	2026	2027		2028	2029	2030
14.20	14.0	13.0		13.0	11.5	10.5



Indicador 2.1.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	2.1.2 Porcentaje de abandono escolar en el CETI - Superior				
Objetivo	Mejorar las estrategias de ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas mediante programas pertinentes y de excelencia académica, enfocándose en los estudiantes del tipo medio superior y superior.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo tipo educativo.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n = $[1-(Mn+1-Nin+1+EGn/Mn)]100$, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n 1 Nin+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n 1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n				
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores educativos conforme a los lineamientos emitidos por la SEP.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	2465	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	698	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable ...	3.- Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable ...	577	Fuente de información variable ...	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable n	4.- Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable n	2709	Fuente de información variable n	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	AAE2023-2024 = $[1-(2,465-698+577)/2,709]]100 = 12.20$ M(S)2023-2024: 2,465 NI(S)2023-2024: 698 EG(S)2023-2024: 577 M(S)2023-2024: 2,709				



VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	12.20		Ciclo escolar 2023-2024			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
10.5						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	9.47	14.70	14.90	12.20
METAS						
2025	2026	2027		2028	2029	2030
12.00	11.5	11.0		11.0	10.5	10.5



Indicador 2.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	2.2 Porcentaje de eficiencia terminal del CETI		
Objetivo	Mejorar las estrategias de ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas mediante programas pertinentes y de excelencia académica, enfocándose en los estudiantes del tipo medio superior y superior.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de alumnos que egresan de educación media superior y educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación media superior y superior cuatro años antes.		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS), Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	$ETn = \text{Porcentaje de eficiencia terminal del CETI en el ciclo escolar } n = \frac{Egrn}{NIn-d} \times 100$ donde: Egrn: Egresados de educación media superior y superior del ciclo escolar n NIn-(d-1): Nuevo ingreso a primer grado de media superior y superior en el ciclo escolar n-(d-1) d: Duración del tipo educativo		
Observaciones	El porcentaje de eficiencia terminal forma parte de los indicadores educativos conforme a los lineamientos emitidos por la SEP. La duración del tipo educativo EMS y ES es de cuatro años.		



Indicador 2.2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	2.2.1 Porcentaje de eficiencia terminal del CETI - Media superior				
Objetivo	Mejorar las estrategias de ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas mediante programas pertinentes y de excelencia académica, enfocándose en los estudiantes del tipo medio superior y superior.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de alumnos que egresan de educación media superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación media superior cuatro años antes.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Media superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	ETn = Porcentaje de eficiencia terminal del CETI en el ciclo escolar n = (Egrn/NIn-d)100, donde: Egrn: Egresados de educación media superior del ciclo escolar n NIn-(d-1): Nuevo ingreso a primer grado de media superior en el ciclo escolar n-(d-1) d: Duración del tipo educativo				
Observaciones	El porcentaje de eficiencia terminal forma parte de los indicadores educativos conforme a los lineamientos emitidos por la SEP. La duración del tipo educativo EMS de cuatro años.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Egresados de educación media superior del ciclo escolar n	Valor variable 1	247	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado de media superior en el ciclo escolar n-4	Valor variable 2	524	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	ET2022-2024 = (247/524)100 = 47.13, donde: Egr(MS)2022-2024: 247 NI(1MS)2022-2024: 524				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	47.13		2024		
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		
70.95					



SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	52.77	45.24	49.47	47.13
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
50.45	54.98	58.50	60.45	64.90	70.95	



Indicador 2.2.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	2.2.2 Porcentaje de eficiencia terminal del CETI - Superior				
Objetivo	Mejorar las estrategias de ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas mediante programas pertinentes y de excelencia académica, enfocándose en los estudiantes del tipo medio superior y superior.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación superior.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	ETn = Porcentaje de eficiencia terminal del CETI en el ciclo escolar n = (Egrn/NIn-d)100, donde: Egrn: Egresados de educación superior del ciclo escolar n NIn-d: Nuevo ingreso a primer grado de educación superior en el ciclo escolar n-d d: Duración del tipo educativo				
Observaciones	El porcentaje de eficiencia terminal forma parte de los indicadores educativos conforme a los lineamientos emitidos por la SEP. La duración del tipo educativo ES es de cuatro años.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Egresados de educación superior del ciclo escolar n	Valor variable 1	188	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado de superior en el ciclo escolar n-4	Valor variable 2	447	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	ET2022-2024 = (188/447)100 = 42.05 donde: Egr(S)2022-2024: 188 NI(1S)2022-2024: 447				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	42.05		2024		
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		
66.0					



SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	40.49	39.80	32.82	42.05
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
46.25	45.00	47.50	53.70	59.00	66.00	



Indicador 3.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	3.1 Porcentaje de personal docente capacitado del CETI		
Objetivo	Fortalecer el papel del personal docente como eje del desarrollo académico del CETI siendo agentes de cambio social promoviendo la vocación de servicio.		
Definición o descripción	Mide el número de docentes de educación media superior y superior capacitados en las líneas de formación del Programa Integral de Capacitación Docente, respecto al total de docentes en el ciclo escolar n.		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS), Superior (S) Área: Formación pedagógica, Disciplinar tecnológica	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	$DCAn = \text{Porcentaje de personal docente capacitado en el ciclo escolar } n = (DCAn/DTn)100$, donde: DCAn: Docentes capacitados y/o actualizados que imparten en el tipo educativo determinado en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n		
Observaciones	Se consideran a los docentes que imparten en educación media superior y educación superior. La capacitación debe de derivar del Programa Integral de Capacitación y/o Actualización Docente al logro de los objetivos estratégicos del CETI y al Programa Sectorial de Educación 2025-2030.		



Indicador 3.1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	3.1.1 Porcentaje de personal docente capacitado del CETI - Media superior, Formación pedagógica				
Objetivo	Fortalecer el papel del personal docente como eje del desarrollo académico del CETI siendo agentes de cambio social promoviendo la vocación de servicio.				
Definición o descripción	Muestra el porcentaje de docentes capacitados en áreas de formación pedagógica respecto al total de docentes frente a grupo del tipo educativo determinado en el ciclo escolar.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Media superior (MS) Formación pedagógica	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	PDCFPn = Porcentaje de docentes capacitados en áreas de formación pedagógica en el ciclo escolar n = (DCFPn/DTn)100, donde: DCFPn: Docentes capacitados en áreas de formación pedagógica en el ciclo escolar DTn: Docentes totales frente a grupo en el ciclo escolar n				
Observaciones	Se consideran a los docentes que imparten en educación media superior.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Docentes capacitados en áreas de formación pedagógica en el ciclo escolar n	Valor variable 1	277	Fuente de información variable 1	Estadísticas de Capacitación de la Jefatura de Normalización y Desarrollo Curricular
Nombre variable 2	2.- Docentes totales frente a grupo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	277	Fuente de información variable 2	Estadísticas de Capacitación de la Jefatura de Normalización y Desarrollo Curricular
Sustitución en método de cálculo	PDCF(MS)P2023-2024 = (277/277)100 = 100 DCFP(MS)2023-2024: 277 DT(MS)2023-2024: 277				



VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100		Ciclo escolar 2023-2024			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
100						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	92.30	68.89	100	100
METAS						
2025	2026	2027		2028	2029	2030
100	100	100		100	100	100



Indicador 3.1.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	3.1.2 Porcentaje de personal docente capacitado del CETI – Superior, Formación pedagógica				
Objetivo	Fortalecer el papel del personal docente como eje del desarrollo académico del CETI siendo agentes de cambio social promoviendo la vocación de servicio.				
Definición o descripción	Muestra el porcentaje de docentes capacitados en áreas de formación pedagógica respecto al total de docentes frente a grupo del tipo educativo determinado en el ciclo escolar.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Superior (S) Formación pedagógica	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	PDCFpn = Porcentaje de personal docente capacitado en áreas de formación pedagógica en el ciclo escolar n = (DCFpn/DTn)100, donde: DCFpn: Docentes capacitados en áreas de formación pedagógica en el ciclo escolar DTn: Docentes totales frente a grupo en el ciclo escolar n				
Observaciones	Se consideran a los docentes que imparten en educación superior.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Docentes capacitados en áreas de formación pedagógica en el ciclo escolar n	Valor variable 1	427	Fuente de información variable 1	Estadísticas de Capacitación de la Jefatura de Normalización y Desarrollo Curricular
Nombre variable 2	2.- Docentes totales frente a grupo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	427	Fuente de información variable 2	Estadísticas de Capacitación de la Jefatura de Normalización y Desarrollo Curricular
Sustitución en método de cálculo	PDCFp(S)2023-2024 = (427/427)100 = 100 DCFp(S)2023-2024: 427 DT(S)2023-2024: 427				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	100		Ciclo escolar 2023-2024		
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		
100					



SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	76.98	67.42	100	100
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
100	100	100	100	100	100	



Indicador 3.1.3

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	3.1.3 Porcentaje de personal docente capacitado del CETI - Media superior, Disciplinar tecnológica				
Objetivo	Fortalecer el papel del personal docente como eje del desarrollo académico del CETI siendo agentes de cambio social promoviendo la vocación de servicio.				
Definición o descripción	Muestra el porcentaje de docentes capacitados en áreas de formación disciplinar tecnológica respecto al total de docentes frente a grupo del tipo educativo determinado en el ciclo escolar.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Media superior (MS) Disciplinar tecnológica	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	PDCDTn = Porcentaje de personal docente capacitado en el área disciplinar tecnológica en el ciclo escolar n = (DCDTn/DTn)100, donde: DCDTn: Docentes con capacitación disciplinar tecnológica en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales frente a grupo en el ciclo escolar n				
Observaciones	Se consideran a los docentes que están activos frente a grupo que imparten en educación media superior.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Docentes con capacitación disciplinar tecnológica en el ciclo escolar n	Valor variable 1	189	Fuente de información variable 1	Estadísticas de Capacitación de la Jefatura de Normalización y Desarrollo Curricular
Nombre variable 2	2.- Docentes totales frente a grupo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	277	Fuente de información variable 2	Estadísticas de Capacitación de la Jefatura de Normalización y Desarrollo Curricular
Sustitución en método de cálculo	PDCDT(MS)2023-2024 = (189/277)100 = 68.23 DCDT(MS)2023-2024: 189 DT(MS)2023-2024: 277				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	68.2		Ciclo escolar 2023-2024		
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		
80					



SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	59.61	77.95	76.86	68.2
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
80	80	80	80	80	80	80



Indicador 3.1.4

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	3.1.4 Porcentaje de personal docente capacitado del CETI - Superior, Disciplinar tecnológica				
Objetivo	Fortalecer el papel del personal docente como eje del desarrollo académico del CETI siendo agentes de cambio social promoviendo la vocación de servicio.				
Definición o descripción	Muestra el porcentaje de docentes capacitados en áreas de formación disciplinar tecnológica respecto al total de docentes frente a grupo del tipo educativo determinado en el ciclo escolar.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Superior (S) Disciplinar tecnológica	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	PDCDTn = Porcentaje de personal docente capacitado en el área disciplinar tecnológica en el ciclo escolar n = (DCDTn/DTn)100, donde: DCDTn: Docentes con capacitación disciplinar tecnológica en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales frente a grupo en el ciclo escolar n				
Observaciones	Se consideran a los docentes que están activos frente a grupo que imparten en educación superior.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Docentes con capacitación disciplinar tecnológica en el ciclo escolar n	Valor variable 1	195	Fuente de información variable 1	Estadísticas de Capacitación de la Jefatura de Normalización y Desarrollo Curricular
Nombre variable 2	2.- Docentes totales frente a grupo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	427	Fuente de información variable 2	Estadísticas de Capacitación de la Jefatura de Normalización y Desarrollo Curricular
Sustitución en método de cálculo	PDCDT(S)2023-2024 = (195/427)100 = 45.66 DCDT(S)2023-2024: 195 DT(S)2023-2024: 427				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	45.6		Ciclo escolar 2023-2024		
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		
60					



SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	50.38	69.19	70.45	45.6
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
60	60	60	60	60	60	60



Indicador 3.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	3.2 Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado		
Objetivo	Fortalecer el papel del personal docente como eje del desarrollo académico del CETI siendo agentes de cambio social promoviendo la vocación de servicio.		
Definición o descripción	Mide el número de docentes de educación que cuentan con estudios de posgrado, respecto al total de docentes del tipo educativo.		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS), Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	$PDCn = \text{Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior (posgrado) en el ciclo escolar } n = \frac{DCn}{DTn} \times 100$, donde: DCn: Docentes que cuentan con estudios de posgrado en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n		
Observaciones	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.		



Indicador 3.2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	3.2.1 Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado - Media superior				
Objetivo	Fortalecer el papel del personal docente como eje del desarrollo académico del CETI siendo agentes de cambio social promoviendo la vocación de servicio.				
Definición o descripción	Mide el número de docentes de educación media superior que cuentan con estudios de posgrado, respecto al total de docentes del tipo educativo.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Media superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado en el ciclo escolar n = (DCn/DTn)100, donde: DCn: Docentes que cuentan con estudios de posgrado en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n				
Observaciones	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n	Valor variable 1	71	Fuente de información variable 1	Estadísticas del CETI
Nombre variable 2	Docentes totales en el ciclo escolar n	Valor variable 2	275	Fuente de información variable 2	Estadísticas del CETI
Sustitución en método de cálculo	PDC(MS)Pg2023-2024 = (71/275)100 = 25.80 DC(MS)Pg2023-2024:71 DT(MS)2023-2024: 275				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	25.8		2024		
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		
30					



SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	25.80
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
26	27	28	28	29	30	



Indicador 3.2.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	3.2.2 Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado - Superior				
Objetivo	Fortalecer el papel del personal docente como eje del desarrollo académico del CETI siendo agentes de cambio social promoviendo la vocación de servicio.				
Definición o descripción	Mide el número de docentes de educación superior que cuentan con estudios de posgrado, respecto al total de docentes del tipo educativo.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado en el ciclo escolar n = (DCn/DTn)100, donde: DCn: Docentes que cuentan con estudios de posgrado en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n				
Observaciones	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n	Valor variable 1	122	Fuente de información variable 1	Estadísticas del CETI
Nombre variable 2	Docentes totales en el ciclo escolar n	Valor variable 2	309	Fuente de información variable 2	Estadísticas del CETI
Sustitución en método de cálculo	PDC(S)Pg2023-2024 = (122/309)100 = 39.47 DC(S)Pg2023-2024: 122 DT(S)2023-2024: 309				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	39.4		2024		
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		
45					



SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	39.4
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
40	41	42	43	44	45	



Indicador 4.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	4.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos del CETI		
Objetivo	Mejorar la infraestructura educativa del CETI a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de sus planteles, a fin de generar entornos favorables para el proceso de enseñanza y aprendizaje.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, internet).		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (S), Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	$PEASn = \text{Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar } n = (EASn/ETn)100$, donde: EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo determinado en el ciclo escolar n		
Observaciones	Información reportada en los cuestionarios estadísticos del Formato 911. Se contribuye al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		



Indicador 4.1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	4.1.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos del CETI - Media superior				
Objetivo	Mejorar la infraestructura educativa del CETI a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de sus planteles, a fin de generar entornos favorables para el proceso de enseñanza y aprendizaje.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, internet).				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Media superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	PEASn = Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n = (EASn/ETn)100, donde: EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo determinado en el ciclo escolar n				
Observaciones	Información reportada en los cuestionarios estadísticos del Formato 911. Se contribuye al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variable 1	3	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	3	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	PEAS(MS)2023-2024 = (3/3)100 = 100 EAS(MS)2023-2024: 3 ET(MS)2023-2024: 3				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	100		Ciclo escolar 2023-2024		
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		
100					



SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	100	100	100	100
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
100	100	100	100	100	100	



Indicador 4.1.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	4.1.2 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos del CETI - Superior				
Objetivo	Mejorar la infraestructura educativa del CETI a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de sus planteles, a fin de generar entornos favorables para el proceso de enseñanza y aprendizaje.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, internet).				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	PEASn = Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n = (EASn/ETn)100, donde: EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo determinado en el ciclo escolar n				
Observaciones	Información reportada en los cuestionarios estadísticos del Formato 911. Se contribuye al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variable 1	2	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	2	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	PEAS(S)2023-2024 = (2/2)100 = 100 EAS(S)2023-2024: 2 ET(S)2023-2024: 2				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	100		Ciclo escolar 2023-2024		
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		
100					



SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	100	100	100	100
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
100	100	100	100	100	100	



Indicador 4.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	4.2 Porcentaje de escuelas con infraestructura y equipamiento en condiciones adecuadas en el CETI		
Objetivo	Mejorar la infraestructura educativa del CETI a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de sus planteles, a fin de generar entornos favorables para el proceso de enseñanza y aprendizaje.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con infraestructura y equipamiento básico, enfocadas específicamente a lavamanos, sanitarios y mingitorios funcionales.		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Infraestructura y equipamiento: lavamanos, sanitarios y mingitorios funcionales	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	EIECn = Porcentaje de escuelas con infraestructura y equipamiento adecuados en el CETI. $n = ((\text{NEIECn} / \text{NETn}) \times 100)$, donde: NEIECn: Número de escuelas del CETI con infraestructura y equipamiento adecuados en el ciclo escolar n. NETn: Número total de escuelas del CETI en el ciclo escolar n.		
Observaciones			



Indicador 4.2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	4.2.1 Porcentaje de escuelas con infraestructura y equipamiento en condiciones adecuadas en el CETI - Lavamanos				
Objetivo	Mejorar la infraestructura educativa del CETI a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de sus planteles, a fin de generar entornos favorables para el proceso de enseñanza y aprendizaje.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con infraestructura y equipamiento básico", enfocadas específicamente a lavamanos, sanitarios y mingitorios funcionales.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Lavamanos	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	PNLFn = Porcentaje de lavamanos funcionales en el CETI. n = ((NLFn/NLTn) × 100, donde: NLFn: Número de lavamanos funcionales en el ciclo escolar n NLTn: Número total de lavamanos instalados en el ciclo escolar n				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de lavamanos funcionales en el ciclo escolar n	Valor variable 1	238	Fuente de información variable 1	Estadísticas del CETI
Nombre variable 2	Número total de lavamanos instalados en el ciclo escolar n	Valor variable 2	248	Fuente de información variable 2	Estadísticas del CETI
Sustitución en método de cálculo	PNLFn2024 = (238/248)100 = 95.96 NLFn2024:238 NLTn2024:248				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	95,9				
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		
98					



SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	95.9
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
96	96	97	97	98	98	



Indicador 4.2.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	4.2.2 Porcentaje de escuelas con infraestructura y equipamiento en condiciones adecuadas en el CETI - Sanitarios				
Objetivo	Mejorar la infraestructura educativa del CETI a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de sus planteles, a fin de generar entornos favorables para el proceso de enseñanza y aprendizaje.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con infraestructura y equipamiento básico", enfocadas específicamente a lavamanos, sanitarios y mingitorios funcionales.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Sanitarios	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	PNSFn = Porcentaje de sanitarios funcionales en el CETI. n = ((NSFn/NSTn) × 100, donde: NSFn: Número de sanitarios funcionales en el ciclo escolar n NSTn: Número total de sanitarios instalados en el ciclo escolar n				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de sanitarios funcionales en el ciclo escolar n	Valor variable 1	347	Fuente de información variable 1	Estadísticas del CETI
Nombre variable 2	Número total de sanitarios instalados en el ciclo escolar n	Valor variable 2	386	Fuente de información variable 2	Estadísticas del CETI
Sustitución en método de cálculo	PNSFn2024 = (347/386)100 = 89.89 NSFn2024:347 NSTn2024:386				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	89.9				
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		
95					



SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	89.9
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
90	91	92	93	94	95	



Indicador 4.2.3

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	4.2.3 Porcentaje de escuelas con infraestructura y equipamiento en condiciones adecuadas en el CETI - Mingitorios funcionales				
Objetivo	Mejorar la infraestructura educativa del CETI a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de sus planteles, a fin de generar entornos favorables para el proceso de enseñanza y aprendizaje.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con infraestructura y equipamiento básico", enfocadas específicamente a lavamanos, sanitarios y mingitorios funcionales.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Mingitorios funcionales	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	PNMFn = Porcentaje de mingitorios funcionales en el CETI. n = ((NMFn/NMTn) × 100, donde: NMFn: Número de mingitorios funcionales en el ciclo escolar n NMTn: Número total de mingitorios instalados en el ciclo escolar n				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de mingitorios funcionales en el ciclo escolar n	Valor variable 1	104	Fuente de información variable 1	Estadísticas del CETI
Nombre variable 2	Número total de mingitorios instalados en el ciclo escolar n	Valor variable 2	114	Fuente de información variable 2	Estadísticas del CETI
Sustitución en método de cálculo	PNMFn2024 = (104/114)100 = 91.22 NMFn2024: 104 NMTn2024: 114				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	91.2				
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		
95					



SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	91.2
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
90	91	92	93	94	95	



Indicador 5.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	5.1 Porcentaje de población en edad escolar con sobrepeso u obesidad		
Objetivo	Fomentar ambientes escolares sanos e inclusivos que impulsen el aprendizaje y desarrollo integral del estudiantado con la colaboración activa de la comunidad educativa del CETI y de los sectores público, privado y de organizaciones sociales.		
Definición o descripción	Calcula el porcentaje de la población jóvenes y adultos con sobre peso u obesidad con relación a la población total del rango de edad.		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS), Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	$PPn = (SPn / TPn) \times 100, \text{ donde:}$ PPn: Porcentaje de población con sobrepeso u obesidad en el ciclo escolar n SPn: Número de estudiantes de EMS del CETI con diagnóstico de sobrepeso u obesidad en el ciclo escolar n TPn: Total de estudiantes de EMS inscritos en el CETI en el ciclo escolar n		
Observaciones			



Indicador 5.1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	5.1.1 Porcentaje de población en edad escolar con sobrepeso u obesidad – Media superior				
Objetivo	Fomentar ambientes escolares sanos e inclusivos que impulsen el aprendizaje y desarrollo integral del estudiantado con la colaboración activa de la comunidad educativa del CETI y de los sectores público, privado y de organizaciones sociales.				
Definición o descripción	Calcula el porcentaje de la población jóvenes y adultos con sobre peso u obesidad con relación a la población total del rango de edad.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Media superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	PPn = (SPn / TPn) × 100, donde: PPn: Porcentaje de población con sobrepeso u obesidad en el ciclo escolar n SPn: Número de estudiantes de EMS del CETI con diagnóstico de sobrepeso u obesidad en el ciclo escolar n TPn: Total de estudiantes de EMS inscritos en el CETI en el ciclo escolar n				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de estudiantes de educación media superior del CETI con diagnóstico de sobrepeso u obesidad en el ciclo escolar considerado.	Valor variable 1	30	Fuente de información variable 1	Estadísticas del CETI
Nombre variable 2	Total de estudiantes de educación media superior inscritos en el CETI en el mismo ciclo escolar.	Valor variable 2	100	Fuente de información variable 2	Estadísticas del CETI
Sustitución en método de cálculo	PPn(EMS)2024 = (30 /100)100 = 30 SPn2024: 30 TPn2024: 100				



VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	30					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
25						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	30
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
28	28	27	26	25	25	



Indicador 5.1.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	5.1.2 Porcentaje de población en edad escolar con sobrepeso u obesidad – Superior				
Objetivo	Fomentar ambientes escolares sanos e inclusivos que impulsen el aprendizaje y desarrollo integral del estudiantado con la colaboración activa de la comunidad educativa del CETI y de los sectores público, privado y de organizaciones sociales.				
Definición o descripción	Calcula el porcentaje de la población jóvenes y adultos con sobre peso u obesidad con relación a la población total del rango de edad.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	PPn = (SPn / TPn) × 100, donde: PPn: Porcentaje de población con sobrepeso u obesidad en el ciclo escolar n SPn: Número de estudiantes de ES del CETI con diagnóstico de sobrepeso u obesidad en el ciclo escolar n TPn: Total de estudiantes de ES inscritos en el CETI en el ciclo escolar n				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de estudiantes de Educación Superior del CETI con diagnóstico de sobrepeso u obesidad en el ciclo escolar considerado.	Valor variable 1	25	Fuente de información variable 1	Estadísticas del CETI
Nombre variable 2	Total de estudiantes de Educación Superior inscritos en el CETI en el mismo ciclo escolar.	Valor variable 2	100	Fuente de información variable 2	Estadísticas del CETI
Sustitución en método de cálculo	PPn(ES)2024 = (25 /100)100 = 25 SPn2024: 25 TPn2024: 100				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	25				
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		
20					

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	25
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
24	24	23	22	20	20	



Indicador 6.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	6.1 Porcentaje de alumnos que acreditan talleres de arte, cultura y deporte en el CETI		
Objetivo	Promover el desarrollo integral del estudiantado a través del autocuidado físico y emocional a fin de fortalecer la cultura, el deporte y la formación socioemocional planteada en la Nueva Escuela Mexicana.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de alumnos que acreditan los talleres de arte, cultura y deporte por cada 100 alumnos inscritos a los mismos al inicio del ciclo escolar.		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	PATACD = Porcentaje de alumnos que acreditan talleres de arte, cultura y deporte en el ciclo escolar n = $(ATACDn/AITACDn)100$, donde: ATACDn: Alumnos que acreditan talleres de arte cultura y deporte al término del ciclo escolar n AITACDn: Alumnos inscritos totales a talleres de arte, cultura y deporte al inicio del ciclo escolar n		
Observaciones			



Indicador 6.1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	6.1.1 Porcentaje de alumnos que acreditan talleres de arte, cultura y deporte en el CETI - Mujeres				
Objetivo	Promover el desarrollo integral del estudiantado a través del autocuidado físico y emocional a fin de fortalecer la cultura, el deporte y la formación socioemocional planteada en la Nueva Escuela Mexicana.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de alumnos que acreditan los talleres de arte, cultura y deporte por cada 100 alumnos inscritos a los mismos al inicio del ciclo escolar.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	PATACDn = Porcentaje de alumnos que acreditan talleres de arte, cultura y deporte en el ciclo escolar n = (ATACDn/AITACDn)100, donde: ATACDn: Alumnos que acreditan talleres de arte cultura y deporte al término del ciclo escolar n. AITACDn: Alumnos inscritos totales a talleres de arte, cultura y deporte al inicio del ciclo escolar n.				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Alumnos que acreditan talleres de arte cultura y deporte al término del ciclo escolar n.	Valor variable 1	441	Fuente de información variable 1	Estadística del área de Arte, Cultura y Deporte en el CETI
Nombre variable 2	2.- Alumnos inscritos totales a talleres de arte, cultura y deporte al inicio del ciclo escolar n.	Valor variable 2	441	Fuente de información variable 2	Estadística del área de Arte, Cultura y Deporte en el CETI
Sustitución en método de cálculo	PATACDm2023-2024 = (441/441)100 = 100 ATACDm2023-2024: 441 AITACDm2023-2024: 441				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	100		Ciclo escolar 2023-2024		
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		
100					



SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	61.70	63.30	78.54	100
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
100	100	100	100	100	100	100



Indicador 6.1.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	6.1.2 Porcentaje de alumnos que acreditan talleres de arte, cultura y deporte en el CETI - Hombres				
Objetivo	Promover el desarrollo integral del estudiantado a través del autocuidado físico y emocional a fin de fortalecer la cultura, el deporte y la formación socioemocional planteada en la Nueva Escuela Mexicana.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de alumnos que acreditan los talleres de arte, cultura y deporte por cada 100 alumnos inscritos a los mismos al inicio del ciclo escolar.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	PATACD = Porcentaje de alumnos que acreditan talleres de arte, cultura y deporte en el ciclo escolar n = (ATACDn/AITACDn)100, donde: ATACDn: Alumnos que acreditan talleres de arte cultura y deporte al término del ciclo escolar n. AITACDn: Alumnos inscritos totales a talleres de arte, cultura y deporte al inicio del ciclo escolar n.				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Alumnos que acreditan talleres de arte cultura y deporte al término del ciclo escolar n.	Valor variable 1	942	Fuente de información variable 1	Estadística del área de Arte, Cultura y Deporte en el CETI
Nombre variable 2	2.- Alumnos inscritos totales a talleres de arte, cultura y deporte al inicio del ciclo escolar n.	Valor variable 2	942	Fuente de información variable 2	Estadística del área de Arte, Cultura y Deporte en el CETI
Sustitución en método de cálculo	PATACDh2023-2024 = (942/942)100 = 100 ATACDh2023-2024: 942 AITACDh2023-2024: 942				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	100		Ciclo escolar 2023-2024		
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		
100					



SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	67.20	75.10	76.53	100
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
100	100	100	100	100	100	100



Gobierno de **México**

